



Informe de gestión
Unidad Administrativa
Especial de Catastro Distrital



UAECD
Catastro Bogotá



Informe de gestión 2024

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Directora

Olga Lucía López Morales

Equipo Directivo

Yenny Carolina Rozo Gómez

Gerente de Información Catastral

Salomé Naranjo Luján

Gerente de Infraestructura de Datos Espaciales - IDECA

Gloria Edith Martínez Sierra

Gerente Jurídico

Francisco Andrés Rodríguez Eraso

Gerente de Tecnología

Adriana Rocío Tovar Cortés

Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano

Jairo Andrés Revelo Molina

Gerente de Gestión Corporativa

Paula Andrea Mahecha Mahecha

Jefe Observatorio Técnico Catastral

Orlando José Maya Martínez

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Diana Karina Ruiz Perilla

Jefe Oficina de Control Interno

Ana María Aguirre Tovar

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Contenido

Introducción.....	5
1. Datos generales	6
1.1 Estructura organizacional	6
1.2 Plan estratégico 2024-2028	6
1.2.1 Contexto institucional.....	6
1.2.2 Plataforma estratégica.....	8
1.2.3 Mapa de procesos.....	9
1.2.4 Objetivos estratégicos	10
2. Informe ejecutivo de la gestión	14
2.1 Objetivo Estratégico 1.....	14
Actualizar anualmente la información de los predios de la Ciudad.	14
2.2 Objetivo estratégico 2.....	21
Integrar, analizar y explotar la información geográfica y catastral, a través de la optimización de procesos y la apropiación de metodologías y tecnologías innovadoras	21
2.3 Objetivo estratégico 3.....	33
Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano, a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor.....	33
2.4 Objetivo estratégico 4.....	38
Implementar un modelo de gestión institucional soportado en tecnologías de la información, que permita mejorar la prestación de los servicios a los grupos de valor con observancia del marco normativo vigente	38
3. Situación de los recursos financieros, técnicos y físicos.....	59
3.1 Ejecución de ingresos.....	59
3.2 Ejecución de gastos.....	59
3.3 Ejecución de reservas	60
3.4 Situación de los recursos físicos	60
4. Estudios, proyectos y presupuesto de inversión	62
4.1 Estudios.....	62
4.2 Proyectos y presupuesto de inversión.....	62
5. Obras públicas y proyectos en proceso	84
6. Contratación estatal.....	85

7.	Reglamento y manuales.....	87
8.	Otros	91
8.1	Cumplimiento acuerdos distritales (Concejo de Bogotá)	91
8.2	Cumplimiento de las directivas distritales.....	91
8.3	Relacionamiento con entes de control y planes de mejoramiento.....	92
8.4	Control Interno	92
8.5	Participación en comités externos.....	101
8.6	Cumplimiento acuerdo colectivo laboral de ámbito territorial 2024-2025 - ítem 11. Rendición de cuentas - carrera administrativa	109

Introducción

Con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD elaboró su Plan Estratégico 2024-2027 para responder a los objetivos y los retos que se plantearon en el Plan de Desarrollo del Distrito.

El presente documento describe los resultados obtenidos por la entidad en 2024 respecto al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

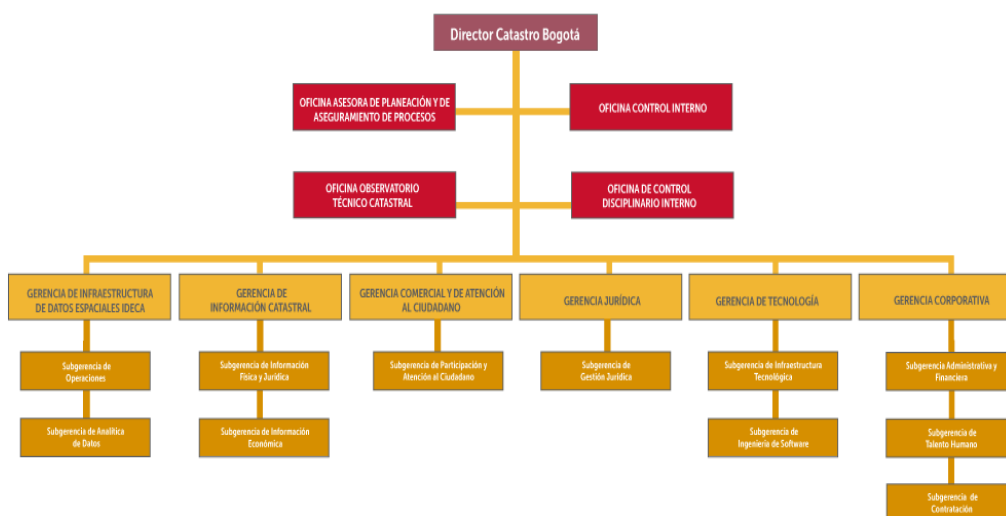


1. DATOS GENERALES

1.1 Estructura organizacional

La actual estructura organizacional de la UAECD cuenta con cuatro niveles jerárquicos: Dirección, Gerencias, Subgerencias y Oficinas, tal como se puede visualizar en el siguiente organigrama:

Ilustración 1. Estructura organizacional UAECD



1.2 Plan estratégico 2024-2028

1.2.1 Contexto institucional

El Acuerdo 1 de 1981¹, crea el Departamento Administrativo de Catastro Distrital como organismo de la Administración Central del Distrito Especial de Bogotá con el objeto de realizar las actividades relacionadas con la formación, actualización y conservación del Catastro en el Distrito Especial de Bogotá.

25 años después, mediante Acuerdo 257 de 2006², la entidad se transforma en Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, que tiene por

¹ “Por el cual se crea el Departamento Administrativo de Catastro, se fijan tarifas sobre Impuesto predial y se dictan otras disposiciones”.

² “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

objeto responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital. Adicionalmente, el artículo 129 del Acuerdo Distrital 761 de 2020³, estableció que la UAECD podrá prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto, lo que fue refrendado por el artículo 291 del Acuerdo Distrital 927 de 2024⁴.

En ese sentido, el Acuerdo 004 de 2021⁵ del Consejo Directivo de la entidad determina las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad y señala como funciones principales las siguientes:

1. Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
2. Generar y mantener actualizada la cartografía oficial del Distrito Capital.
3. Establecer la nomenclatura oficial vial y domiciliaria del Distrito Capital.
4. Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital - IDECA.
5. Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades distritales y a empresas del sector privado que lo soliciten.
6. Elaborar el cálculo y la determinación del efecto plusvalía.
7. Desarrollar e implementar las políticas, procedimientos y métodos de catastro multipropósito en Distrito Capital y en las jurisdicciones que ejerza su actividad.
8. Ejercer las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
9. Prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto.
10. Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica y consultoría en temas directamente relacionados con su objeto.
11. Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca, cuando a ello haya lugar.
12. Realizar cualquier tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o que faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan a la Unidad el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y, en general, que sean útiles para el cumplimiento del objeto y las funciones de la Unidad.

Adicionalmente, es importante destacar que mediante el Acuerdo 130 de 2004 se crea la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, estableciendo que su coordinación será responsabilidad de Catastro Distrital y se realizará de acuerdo con los lineamientos técnicos y las políticas que sobre el particular determine la Comisión Distrital de Sistemas.

³ "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

⁴ Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

⁵ "Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo No. 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones".

1.2.2 Plataforma estratégica

Misión

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital es la entidad encargada de recopilar, integrar y disponer la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital permitiendo la satisfacción de los grupos de valor.

Visión

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en 2028 será reconocida por transformar y optimizar la gestión catastral, mediante el uso de metodologías y tecnologías innovadoras, orientadas a generar información y conocimiento que faciliten la planeación y la toma de decisiones para el bienestar de la ciudadanía, con un talento humano competente y comprometido.

Valores

A continuación, se relacionan los valores que apuntan a construir confianza entre la administración pública y la sociedad, los cuales se institucionalizan a través del Código de Integridad.

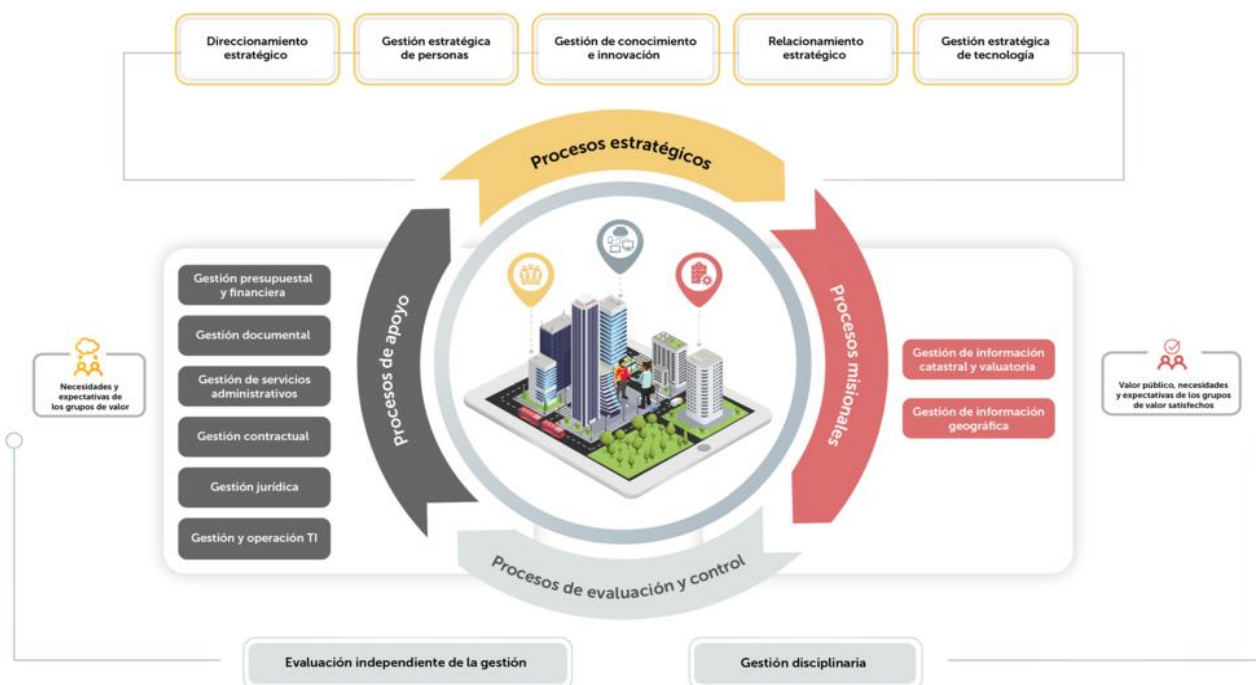
- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y discriminación.
- **Innovación:** Genero un ambiente habilitador, integrador y facilitador de experiencias creativas e innovadoras desde el punto de vista productivo y social que transformen realidades, para prosperar y competir en el tiempo.

1.2.3 Mapa de procesos

La cadena de valor o mapa de procesos es una herramienta de análisis estratégico que ayuda a determinar la ventaja competitiva de la entidad, consiguiendo examinar y relacionar sus procesos más relevantes para la creación de valor público y corporativo en un entorno de alta competitividad. El Modelo de Gestión por Procesos, aplicable a la gestión la UAECB, busca generar sinergias que produzca un cambio en términos de la efectividad y eficacia de la organización y mejoren sus niveles de eficiencia, se estructura a partir de cuatro grupos de procesos:

- **Estratégicos:** Buscan posicionar favorablemente la entidad frente a las tendencias y sus competidores para proyectar acciones que cumplan los supuestos previstos en la gestión del riesgo y posibilitándole la realización de su visión.
- **Misionales:** Responden a las funciones sustantivas propias del mandato de la UAECB, dando cumplimiento a su razón de ser, mediante la provisión de bienes y servicios.
- **Apoyo:** Garantizan la provisión de recursos para brindar apoyo a la entidad en todos sus frentes, poder cumplir su misionalidad y la consecución de todos sus procesos.
- **Evaluación y control:** Encaminados a funcionar iterativa e integralmente en toda la gestión, buscan la mejora continua de la UAECB para incrementar la calidad en sus procesos, productos y servicios; además de verificar el cumplimiento de los objetivos organizacionales y la satisfacción de necesidades de los ciudadanos y sus usuarios, comprobando que se ha producido un aprendizaje constante que garantice la acción, evolución y adaptación de la organización.

Ilustración 2. Mapa de procesos UAECB



1.2.4 Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico 1. Actualizar anualmente la información de los predios de la ciudad.

La UAECD realiza anualmente los procesos de actualización y conservación catastral en cumplimiento de su misionalidad, ejercicio que la ha caracterizado como el único ente territorial en Colombia que actualiza de manera permanente los predios urbanos de la ciudad, lo que genera beneficios en la planeación económica, social, fiscal y territorial, útil en la toma de decisiones para la formulación políticas públicas, y desarrollo de actividades privadas de la ciudad.

La actualización catastral es el conjunto de actividades destinadas a identificar, incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias en la información catastral durante un período determinado. Para la actualización catastral pueden emplearse mecanismos diferenciados de intervención, tales como métodos directos, indirectos, declarativos y colaborativos, así como el uso e integración de diferentes fuentes de información que den cuenta de la realidad de los inmuebles.

La UAECD adelanta este proceso haciendo uso de técnicas de actualización masiva, combinando trabajo de campo (métodos directos), con trabajo de oficina (métodos indirectos) y en constante diálogo con la ciudadanía (métodos declarativos y colaborativos), permitiendo con ello que a lo largo de los años sea un referente en América Latina en temas catastrales.

La actualización del componente jurídico de los predios de la ciudad se hace a través de la información dispuesta por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). Este proceso incluye una actualización masiva que se lleva a cabo a partir de la información relacionada con la última transferencia de dominio de predios remitida por la SNR. Este se complementa con la actualización jurídica puntual que debe hacerse para los predios cuyo cruce no es efectivo. La actualización masiva de información jurídica es posible realizarla gracias al alto grado de interrelación entre la información predial de Catastro y la SNR.

Adicionalmente, en el marco de la actualización catastral se realiza la actualización económica masiva de los predios de la ciudad, a través de diferentes métodos de valoración y de conformidad con el comportamiento del mercado inmobiliario. Para los predios que no son objeto de actualización, la UAECD estima el índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) contemplado en el artículo 3 de la Ley 601 de 2002 como el porcentaje de reajuste a los avalúos catastrales urbanos de conservación, el cual es aprobado por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS.

Por su parte, la conservación catastral es el conjunto de acciones tendientes a mantener vigente la base catastral de forma permanente, mediante la incorporación de los cambios que sufra la información de un bien inmueble. Este proceso puede realizarse a solicitud de parte, es decir, a través de trámites y solicitudes radicadas por los usuarios de la ciudad, o de oficio.

En conclusión, la actualización catastral permanente permite que Bogotá pueda contar con mejores ingresos para la ejecución de sus planes y programas de gobierno y con información actualizada que facilite la toma de decisiones en materia de políticas públicas, entre otros. Lo anterior representa para la Unidad tres grandes restos que se contemplan dentro este objetivo estratégico: i) identificar y adoptar mecanismos que permitan abarcar la actualización física de un mayor número de predios, sin necesidad de ser visitados, ii) automatizar actividades dentro de los procesos que permitan

optimizar tiempos, homogenizar criterios y minimizar errores, iii) implementar acciones tendientes a reducir los tiempos de respuesta de los trámites catastrales.

Los objetivos específicos asociados son:

- Actualizar la información catastral de los predios de la ciudad
- Atender los trámites de conservación catastral

Objetivo estratégico 2. Integrar, analizar y explotar la información geográfica y catastral, a través de la optimización de procesos y la apropiación de metodologías y tecnologías innovadoras.

El alcance de este objetivo estratégico es fortalecer la IDECA como elemento estructurador de la información geoespacial del Distrito y la región, con el fin de optimizar sus procesos y disponer la información al servicio de los grupos de valor, contemplando no sólo esquemas de administración de datos regidos por políticas y estándares de calidad, sino la incorporación de tecnologías y la generación de servicios que conduzcan a la interoperabilidad de los datos, su disposición, acceso y uso, para mejorar las posibilidades de integración, análisis y explotación que permitan mejorar e impulsar la generación de nuevos niveles de información, reducir costos de producción, aumentar la eficiencia institucional, apoyar las necesidades misionales e implementar esquemas de innovación que apoyen el desarrollo sostenible de la ciudad.

Este proceso incluye entre otras acciones la consolidación del modelo de gobernanza de datos de la IDE de Bogotá, la promoción de las capacidades de los distintos actores de la IDE de Bogotá y el desarrollo de técnicas de analítica para la explotación de datos geográficos. Lo anterior, no podría ser posible sin el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la explotación e integración de datos geográficos, que a su vez favorecerá el diseño e implementación de técnicas innovadoras de captura y procesamiento de la información geográfica y catastral.

Los objetivos específicos asociados son:

- Facilitar la producción y uso de recursos que integran la plataforma IDECA.
- Potenciar la toma de decisiones de los grupos de interés a partir de la implementación de técnicas innovadoras de analítica de datos.
- Optimizar la gestión catastral a través de la implementación de técnicas innovadoras de captura y procesamiento geográfico.

Objetivo estratégico 3. Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano, a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor.

Para mejorar la experiencia de servicio con el ciudadano, es fundamental ir más allá de simplemente escuchar sus opiniones, es necesario crear espacios donde se fomente la interacción activa entre las entidades y los grupos de valor, promoviendo un diálogo enriquecedor que no solo valore las perspectivas de los ciudadanos, sino que también les brinde las herramientas y oportunidades necesarias para satisfacer sus necesidades.

Desde tal perspectiva, los ciudadanos pasan de ser receptores de política pública a ser agentes activos de cambio, por lo que es necesario que las acciones de participación ciudadana estén dirigidas a fortalecer la gobernanza, el empoderamiento y las dinámicas de construcción de capacidades a partir de procesos de innovación social, comprendida como un arreglo institucional entre actores, para que, desde el intercambio de saberes con la ciudadanía y el reconocimiento de sus narrativas, sistema de valores y representaciones sociales, se proyecte la consecución de objetivos comunes.

Para que lo anterior sea posible, es fundamental generar una cultura organizacional de servicio a la ciudadanía que promueva una responsabilidad compartida de todos los servidores públicos de la UAEC; haciéndose necesaria su sensibilización sobre los atributos del servicio, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer las necesidades ciudadana y mejorar la calidad de vida; y ser cualificados para el servicio a la ciudadanía, mediante el desarrollo de habilidades y aptitudes en: amabilidad y cortesía, sensibilidad, comprensión, tolerancia y paciencia, dinamismo, razonamiento y persuasión, capacidad para escuchar, asesorar y orientar, autocontrol y creatividad.

Este objetivo plantea la implementación de las mejores prácticas aplicables para la atención de las necesidades de entidades y ciudadanos, a partir de la utilización de modelos de atención, medición y respuesta a solicitudes fundamentados en las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, a través de la automatización de trámites catastrales.

Los objetivos específicos asociados son:

- Implementar la estrategia de servicio al ciudadano y participación ciudadana
- Definir e implementar una estrategia de racionalización de trámites.

Objetivo estratégico 4. Implementar un modelo de gestión institucional soportado en tecnologías de la información, que permita mejorar la prestación de los servicios a los grupos de valor con observancia del marco normativo vigente.

Con este objetivo la UAEC busca definir e implementar un modelo de operación administrativa, financiera, de contratación y jurídico que permita aportar a la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor, propiciar las mejores condiciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y mejorar la focalización de la inversión. Dentro de este objetivo se contempla:

- Mejorar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP
- Implementar modelos de gestión integral del recurso humano donde las mejores prácticas y la experiencia deben captarse, replicarse y desarrollarse mejor. Involucra modelos de competencias funcionales, comportamentales, de evaluación de desempeño, esquemas de incentivos y cultura organizacional.
- Fortalecer tecnológicamente la entidad en aras de brindar apoyo a los procesos de la entidad y ofrecer calidad, oportunidad, confiabilidad e integridad de la información misional de la UAEC; además del fortalecimiento de canales para el intercambio de esta, dando

además cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional respecto de la consolidación de la implementación de los componentes de la Estrategia de gobierno digital en los términos y plazos establecidos.

- Por último, la Unidad tiene un gran reto con el fortalecimiento de su gestión comercial y de mercadeo, como fuente generadora de ingresos para el desarrollo de sus actividades. Para lo cual se pretende establecer mayor interacción con los clientes con el fin de establecer sus necesidades y expectativas, y así plantear soluciones a la medida de sus necesidades, dando respuesta rápida y eficiente. De igual forma, se requiere una mejor definición del portafolio institucional, con el fin de fomentar la comercialización de los productos y servicios allí incluidos, además se requiere de procesos de Innovación en la generación de valor agregado de los productos y servicios con el fin de impulsar el crecimiento de clientes actuales y potenciales.

Los objetivos específicos asociados son:

- Definir e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano - PETH, para el bienestar y desarrollo integral de los servidores de la UAECD.
- Definir e implementar el modelo de operación administrativa, financiera, de contratación y jurídico.
- Diseñar e implementar la estrategia comercial y el plan de mercadeo y generación de ingresos, que garantice la sostenibilidad de la Unidad.
- Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Transformación Digital -PETI.
- Mantener la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la UAECD.



2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

2.1 Objetivo Estratégico 1

Actualizar anualmente la información de los predios de la Ciudad.

Objetivo específico: Actualizar la información catastral de los predios de la ciudad (Captura rápida de la información, la automatización de la valoración y evitando cerrar la base catastral, entre otros).

¿En qué estado se recibió?

- Base catastral actualizada vigencia 2024, con un total de 2.817.536 predios, con un valor catastral de \$820 billones de pesos.
- Planeación del proceso de actualización catastral vigencia 2025 con los siguientes insumos:
 - Consolidado de predios identificados con cambios para definir universo a ser visitado
 - Cronograma preliminar de actividades
 - Contratistas seleccionados
 - Definición de la meta de actualización jurídica masiva correspondiente a 100.000 predios, e incorporación de predios 35.000.

Gestiones adelantadas

Los principales avances en materia de actualización catastral durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 son:

- Selección y visita 21.781 predios para actualizar su componente físico.
- Ajuste y seguimiento al cronograma de la ejecución del censo inmobiliario vigencia 2025, buscando anticipar la finalización de varias de las actividades, a fin de contar con mayor espacio de tiempo para el proceso de análisis y verificación de los valores liquidados.
- Diseño de tableros de control para el seguimiento de actividades claves de los componentes físico, jurídico y económico.
- Seguimiento semanal con las áreas involucradas y la dirección general para medir el avance, e identificar y solucionar oportunamente cuellos de botella. Finalizando el proceso se realizaron seguimientos diarios con el fin de garantizar la oportunidad y calidad de la base catastral vigencia 2025.
- Identificación de actividades a automatizar durante la vigencia para la optimización de tiempos, mejora de la calidad de la información y homogenización de criterios, así como de mejoras a las herramientas tecnológicas existentes.
- Análisis de alternativas para incorporar predios con cambios físicos detectados.
- Acercamientos con la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR para buscar alternativas de actualización jurídica masiva, con mayor oportunidad.

Logros

- Ejecución del 100 % de las actividades del cronograma del proceso de actualización catastral.
- Reconocimiento de 21.862 predios mediante método directo.
- Identificación de cambios de área construida a partir del análisis de información con los insumos disponibles en IDECA y empleando herramientas como ArcGIS Pro y scripts en Python.
- Implementación de la “Actualización catastral colaborativa”, una iniciativa para ampliar la cantidad de predios a actualizar en su componente físico sin realizar visita a terreno, a través del diseño y puesta en producción de una herramienta tecnológica web para los propietarios. Producto de lo anterior, se logró la actualización de áreas y/o usos de 1.201 predios en la base catastral.
- Identificación e incorporación de 75.228 predios a la base catastral, el mayor número en los últimos 10 años.
- Puesta en producción de una herramienta tecnológica que permite el cargue masivo de los datos requeridos para realizar los desgloses y el cálculo de los avalúos catastrales de los nuevos predios en propiedad horizontal en el Sistema Integrado de Información Catastral - SIIC.
- Elaboración de una matriz y programación en el SIIC para determinar de forma automática los destinos catastrales a partir de usos de la construcción en aras de minimizar errores, facilitar la captura de información y homogenizar criterios.
- Actualización masiva de propietarios de 129.061 predios a partir de las novedades dispuesta por la SNR (Convenio No. 06 de 2019).
- Identificación de necesidades de interoperabilidad a través de servicios para una mayor oportunidad en la actualización de la base catastral en lo que respecta a novedades de cambio de propietarios e incorporación de predios nuevos.
- Puesta en producción del desarrollo para la generación automática de las Zonas Homogéneas Físicas – ZHF tomando la información de varias de las 13 posiciones que las componen, directamente de la entidad fuente (Secretaría Distrital de Planeación – SDP, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, etc.) y a través de un proceso de homogenización para lograr su conformación. Lo anterior con el fin de optimizar tiempos, minimizar errores y homogenizar criterios.
- Puesta en producción del desarrollo para la definición automática de las Zonas Homogéneas Geoeconómicas – ZHG, que contempla el flujo de actividades, tratamientos lógicos y aplicación de reglas con el fin de identificar, clasificar y hacer uso de ofertas, avalúos puntos muestra y avalúos comerciales, que permitan establecer rangos de valores de terreno asociados a las actividades económicas definidas mediante las ZHF.
- Diseño e inicio de automatización de una metodología para la valoración masiva de lotes.
- Elaboración de una primera versión de modelos econométricos para a valoración de predios residenciales en no propiedad horizontal y centros comerciales.
- Entrega de la base catastral actualizada a la Secretaría Distrital de Hacienda el 18 de diciembre de 2024 y de la base conservada el 26 de diciembre de 2024.
- Puesta en vigencia de la base catastral actualizada al 1° de enero de 2025.
- Metodología para la proyección de predios nuevos, valor catastral e impuesto predial como herramienta para anticiparse al resultado de cambios físicos de valor de la base catastral y entregar información a la Secretaría de Hacienda para las proyecciones de recaudo del

impuesto predial. La metodología contempla modelos VAR y GAM para estimar la cantidad de predios nuevos residenciales y no residenciales que se terminarían en la ciudad. Adicionalmente, la metodología permite predecir el comportamiento del IVIUR de Bogotá a partir del algoritmo XGBoots.

Objetivo específico: Atender los trámites de conservación catastral.

¿En qué estado se recibió?

Se recibieron un total de 4.074 trámites de conservación pendientes por resolver, el 87 % correspondían trámites relacionados con modificaciones a la información física, 10 % a información económica y el 3 % restante a atención de recursos y solicitudes de incorporaciones topográficas, así:

Tabla1: Trámites recibidos por resolver

Información	Año de radicación		Total
	2022	2023	
Física	34	3.515	3.549
Económica	0	423	423
Recursos e incorporaciones topográficas	0	102	102
Total	34	4.040	4.074

Fuente: SIIC – 31 de diciembre de 2023

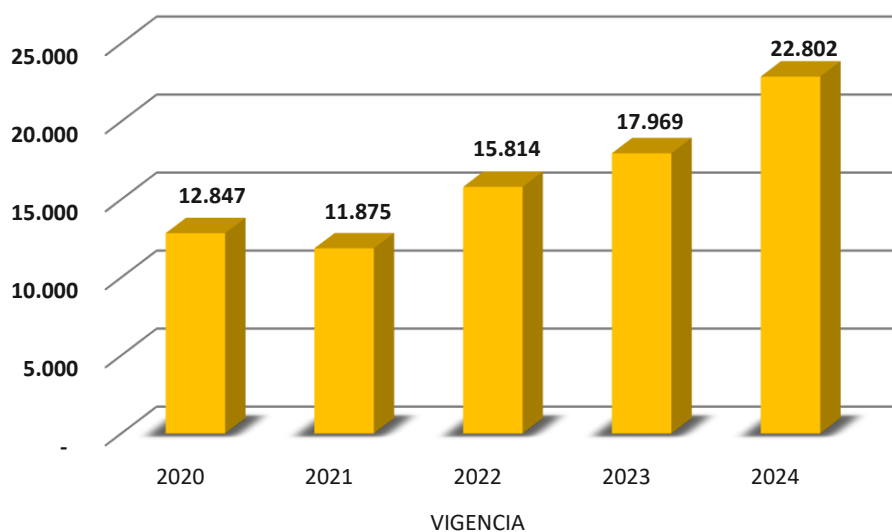
Gestiones adelantadas

- Definición de la meta mensual de trámites a atender de forma progresiva conforme a la capacidad operativa.
- Articulación con la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano mediante varias sesiones y capacitación al equipo de servidores públicos del área, para identificar e implementar acciones de mejora en la radicación de los trámites en aras de evitar reprocesos y reducir tiempos de respuesta.
- Implementación de comités técnicos semanales para presentar y acordar líneas de atención de trámites con cierto grado de dificultad.
- Ejecución de un piloto de atención rápida para trámites de desenglobes en propiedad horizontal haciendo uso de métodos indirectos.
- Uso de fuentes secundarias de información para reducir las visitas a terreno tales como: Imágenes, fotografías, videollamadas, atención presencial
- Seguimiento semanal a la meta establecida, con el fin de medir el avance, e identificar y solucionar oportunamente cuellos de botella.

Logros

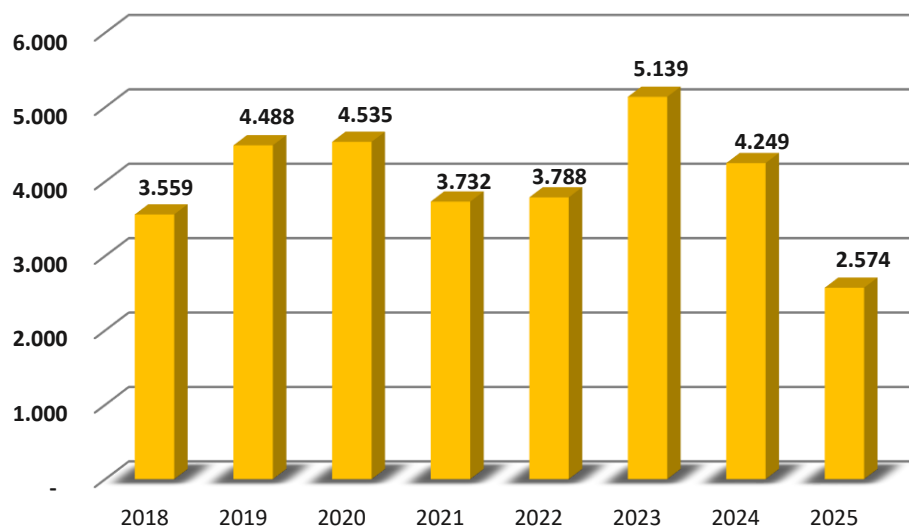
- Atención de **22.802 trámites**, el mayor número de los últimos 4 años, lo que permitió iniciar 2025 con el menor número de trámites a atender de los últimos 8 años, **2.574**.

Gráfica 1. Trámites atendidos 2020 – 2024



Fuente: SIIC

Gráfica 2. Radicaciones en trámite a 1 de enero 2018 - 2025



Fuente: SIIC

Otras actividades

Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" – adoptado por la Ley 1955 de 2019 definió en sus artículos 79, 81 y 82 que la gestión catastral es un servicio público que puede ser prestado por Gestores y Operadores Catastrales, la UAECD suscribió durante 2021 y 2023 contratos y/o convenios interadministrativos con diferentes territorios, para la prestación del mencionado servicio público.

A 1° de enero de 2024, se encontraban en ejecución los siguientes contratos y/o convenios:

Tabla 2: Contratos/Convenios territorios

Territorio	Identificación convenio o contrato	Fecha inicio	Fecha de terminación	Fecha fin última prórroga
Palmira	Contrato interadministrativo MP-385-2021	8/03/2021	30/04/2024	
Armenia	003 de 2023	30/05/2023	19/02/2024	04/06/2024
Santa Rosa de Cabal	031 de 2021	3/02/2021	17/02/2024	21/08/2024
Cartagena	059 de 2021	15/12/2021	31/12/2024	

Fuente: Elaboración propia

Se describe a continuación la gestión para la ejecución de los contratos y convenios:

- **Palmira - Contrato interadministrativo MP-385-2021**

El contrato interadministrativo para 2024 contemplaba el desarrollo del proceso de conservación como gestor catastral, en el cual se atendieron 964 trámites y 405 peticiones.

Tabla 3: Palmira - Gestión 2024

	Trámites	Peticiones
Saldo inicial	408	143
Recibidos	1.011	501
Tramitados	964	405
Saldo final	455	239

Fuente: Informes de ejecución del contrato.

Si bien el contrato finalizó el 30 de abril de 2024, mediante las Resoluciones 475 del 30 de abril de 2024 y 555 del 14 de mayo de 2024, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC ordenó la prórroga del proceso de reasunción del servicio público catastral hasta el 16 de mayo, motivo por el cual la UAECD entre el 30 de abril y el 16 de mayo se encargó de recibir 215 solicitudes que posteriormente remitió a dicha entidad. El contrato fue liquidado en forma bilateral el 27 de agosto de 2024.

▪ **Armenia convenio 007 de 2001 y 003 de 2023**

Para 2024 el convenio contemplaba el desarrollo del proceso de conservación como operador catastral.

Tabla 4: Armenia - Gestión 2024

	Trámites
Saldo inicial	2.368
Recibidos	488
Tramitados	768
Saldo final	2.088⁶

Fuente: Informes de ejecución del contrato.

Durante 2024 se iniciaron las gestiones para la liquidación del contrato.

▪ **Santa Rosa de Cabal – Convenio interadministrativo 031 de 2021**

Para 2024 el convenio contemplaba el desarrollo del proceso de conservación como gestor catastral.

Tabla 5: Santa Rosa de Cabal - Gestión 2024

	Trámites	Peticiones
Saldo inicial	130	111
Recibidos	310	198
Tramitados	391	309
Saldo final	49	0

Fuente: Informes de ejecución del contrato.

Una vez finalizado el convenio, se realizó la entrega del servicio público de gestión catastral al IGAC el 22 de agosto de 2024 y el convenio fue liquidado el 13 de diciembre de 2024.

⁶ Entregados al Gestor Catastral para su culminación, dado que la gestión se adelantó hasta diferentes etapas del proceso.

- **Cartagena – Contrato interadministrativo 059 de 2021**

Para 2024 el convenio contemplaba el desarrollo del proceso de conservación como gestor catastral, en el cual se atendieron 17.205 trámites y 7.675 peticiones.

Tabla 6: Cartagena - Gestión 2024

	Trámites	Peticiones
Saldo inicial	4.656	2.939
Recibidos	12.635	4.736
Tramitados	17.205	7.675
Saldo final	86	0

Fuente: Informes de ejecución del contrato.

La liquidación del contrato se efectuará en 2025.



2.2 Objetivo estratégico 2

Integrar, analizar y explotar la información geográfica y catastral, a través de la optimización de procesos y la apropiación de metodologías y tecnologías innovadoras

¿En qué estado se recibió?

- Plan Estratégico de IDECA 2024-2033 aprobado por la comisión IDECA en febrero de 2024, que apunta a consolidar a la infraestructura de datos en una infraestructura de conocimiento.
- El reto de alinear el gobierno de datos Distrital, definido por el Decreto 575 de 2023, con la Infraestructura de Datos del Distrito.
- Participación en la política pública Bogotá Territorio Inteligente 2023-2032, según lo establecido por el documento CONPES 29 - Registro Distrital No. 7754 de fecha 04 de julio de 2023.
- La obligación de actualizar el procedimiento y marco metodológico de Analítica de datos.
- Metas de actualización e incorporación de nuevas capas comprometidas en el informe de Producto Meta Resultado de la Secretaría Distrital de Planeación.

Objetivo específico: Facilitar la producción y uso de recursos que integran la plataforma IDECA

Logros

- En febrero de 2024 se inició la implementación del plan estratégico decenal, con el objetivo de posicionar a IDECA, como la infraestructura de conocimiento geoespacial que es soporte de la ciudad en su transformación hacia un territorio inteligente y sostenible en el contexto local y regional.

Objetivo estratégico Plan estratégico 2024 - 2033	Logro
Desarrollar IDECA como una infraestructura de conocimiento	Diseño del Sistema de Seguimiento a la Transición de IDECA a una infraestructura, ya no sólo de datos, sino de conocimiento, en línea con los desafíos globales.
	Elaboración de un documento de priorización de instrumentos técnicos y jurídicos a desarrollar e implementar en las siguientes vigencias teniendo en cuenta el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027. Su construcción se realizó a partir de la revisión del estado de actualización de las normas ISO familia 19100 relacionadas con instrumentos técnicos adaptados en el marco de IDECA y algunos estándares OGC; y de acuerdo con la evolución del marco

	normativo y las necesidades en la gestión de los datos geoespaciales.
	Acompañamiento técnico en colaboración con el equipo de la Consejería Distrital de TIC en cumplimiento del Acuerdo 002/2021 modificado por el Acuerdo 001/2023
	Realización de diagnóstico y viabilidad técnica de las herramientas disponibles en IDECA para promover la colaboración y participación de los usuarios en la producción, acceso, uso de los datos geoespaciales. Se concluyó que la funcionalidad cartografía colaborativa y Agédate con Bogotá cumplen con estas finalidades y están disponibles para apoyar la estrategia de implementación. Adicionalmente, se desarrolló el aplicativo para la UAECD como parte del proyecto Actualización Catastral Colaborativa.
Integrar la gestión de la información geoespacial en el modelo de gobernanza de datos de la ciudad	Construcción del Protocolo de Producción de Datos de Recursos Geográficos con el objetivo de garantizar la estandarización, interoperabilidad y disponibilidad de datos geográficos de calidad para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo urbano. Este documento a su vez corresponde a un compromiso de la UAECD, como coordinadora de IDECA, en el plan de acción de la Política de Bogotá Territorio Inteligente (CONPES Distrital 029/2023).
	Durante 2024 y con proyección hacia 2025, se trabajó con la Consejería Distrital de TIC en la alineación y articulación del modelo de gobernanza de datos geográficos según lo dispuesto en el Decreto Distrital 575 de 2023.
	Se avanzó en la definición del alcance del Proyecto de Plataforma Integrada, para lo cual, desde un enfoque de innovación se desarrollaron las actividades de Descubrir y Definir, a partir de: desarrollar reuniones para la revisión documental y elaboración de preguntas guías, entrevistas a directivos y otros actores estratégicos, talleres de cocreación y mesas de trabajo con algunos profesionales del equipo de IDECA, participación de las entidades distritales en talleres desde la perspectiva de consumidor o

	productor de datos, desarrollados en el marco de las mesas técnicas de la comisión IDECA.
Generar valor a los usuarios con innovación, creatividad y uso de la tecnología	Se dio inicio a la elaboración del documento Gemelo Digital Urbano para Bogotá D.C. - Nivel Descriptivo, en el cual se desarrollaron las actividades necesarias conforme a la propuesta de diseño entregada en el documento de concepto y se hace énfasis en la identificación de los insumos de información requeridos para esta simulación de la ciudad. Se presentan los posibles casos de uso para implementación del Gemelo Digital lo que permite dimensionar la plataforma tecnológica requerida y evidenciar su funcionalidad con base en lo esperado para el “Nivel 1 - gemelo descriptivo”, presentando los posibles beneficios que la implementación de esta herramienta proporcionará a la ciudad y cómo es posible lograrlo mediante la identificación de los datos e información existente alrededor de la gestión pública distrital y que IDECA ha apoyado en su creación y mantenimiento. Diseño del programa de incubación y aceleración de soluciones geoespaciales, el objetivo de este programa es apoyar a las entidades en la identificación y formulación de proyectos que nacen como ideas o que se aceleren a partir del desarrollo y prototipado de las ya existentes, a partir de la integración de metodologías de innovación con herramientas de analítica de datos; que, a su vez, se convierten en proyectos que incentivan el uso y la explotación de los recursos geográficos dispuestos en el marco de IDECA. Desarrollo de un piloto del Programa de colaboración para impulsar el desarrollo de tecnologías y aplicaciones basadas en información geoespacial, el cual busca orientar y promover la colaboración entre el sector público, el sector privado y la academia para impulsar el desarrollo de tecnologías y aplicaciones basadas en información geoespacial. Para este programa se propuso un programa integrado por cinco momentos: i) identificación previa de actores internos, ii) identificación de socios estratégicos, iii)

	identificación de la naturaleza de los socios, iv) tipo de alianza y v) precisión de hitos. En el desarrollo del piloto se abordaron los dos primeros momentos.
Incrementar la participación de los usuarios en la creación y mantenimiento del valor de los datos	Diseño de la escuela de formación y la estructuración de los contenidos temáticos. El diseño se soporta en dos estrategias de formación: la primera se orienta al desarrollo habilidades técnicas para la producción de datos geográficos con criterios de calidad asegurando su utilidad, precisión y confiabilidad, a partir de un programa de fortalecimiento de capacidades con énfasis en la implementación de estándares geográficos; y la segunda, busca fortalecer el manejo de información geoespacial para optimizar procesos de planeación y gestión territorial a través del análisis de datos. La implementación de estas estrategias se realizará con el desarrollo de la fase I contemplada en el plan de trabajo para 2025.
	Se planteó una estrategia colaborativa que permita a los usuarios contribuir en la recolección, actualización y validación de los datos geoespaciales por medio de una plataforma tecnológica de almacenamiento y visualización de estos.
	Diseño de la estrategia de colaboración y participación que permitirá a los miembros y usuarios contribuir en la recolección, actualización, validación y veeduría ciudadana de los datos geoespaciales.
	Se destaca el desarrollo de las actividades encaminadas a facilitar el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos geográficos de IDECA, representados por portales web, aplicaciones móviles e información geoespacial, y su difusión y promoción en campañas de comunicaciones, a saber: colaboración y participación a través de las redes sociales; canales institucionales de la UAECD; transmisiones en vivo con contenidos de interés para la ciudadanía, charlas y talleres con temas, tales como datos abiertos, promoción de los recursos geográficos de IDECA y soluciones colaborativas como la consulta de turnos de racionamiento de agua y oferta de servicios locales y actividades para el posicionamiento y recordación de la marca IDECA, como la

	participación en el evento Smart City Expo Bogotá 2024.
Proteger los derechos de los usuarios con ética y responsabilidad en la gestión de la información geoespacial	Se realizó el análisis de impacto de la aplicación de las políticas de seguridad y privacidad en la gestión de información geoespacial e instrumentos de propuestas de adopción, el cual, permitió identificar brechas existentes con el fin de proponer recomendaciones y mejores prácticas para garantizar una gestión eficiente y segura de la información. Este producto responde a la necesidad de proteger la privacidad de los datos personales o confidenciales, cumpliendo con la normativa vigente para prevenir su uso indebido. En el contexto de IDECA, todas las entidades miembros son responsables de generar confianza y transparencia en la gestión del ciclo de vida de los datos a través de la aplicación de políticas de seguridad y privacidad en su uso y manejo.
	Estructuración del programa de ética y responsabilidad en la gestión de la información geoespacial. En el primer semestre de 2025, con la operación de la fase I de la escuela de formación de IDECA, se desarrollará una capacitación dirigida a todas las entidades miembro, la cual integra conceptos, principios y criterios éticos asociados a la gestión de datos aplicables al ámbito geoespacial.
	Documento de buenas prácticas en temas como control de acceso, anonimización, criptografía y auditorías. El documento se constituye en una guía de orientación para las entidades miembro de la Infraestructura con referencia a las herramientas y prácticas a considerar en la gestión de seguridad y privacidad de los datos geoespaciales.
	Durante 2024, en cumplimiento del Acuerdo 001 de 2023 y la Resolución 233 de 2018 (modificada por la Resolución 753 de 2020) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, IDECA en su rol de Secretaría Técnica convocó, coordinó y acompañó 47 sesiones ordinarias de la Comisión y mesas técnicas.

- Se realizó durante lo corrido del año el monitoreo al uso de los recursos de la infraestructura, la vinculación de mejoras sobre las plataformas, algunas de ellas con un gran impacto en la ciudad. De igual forma, el desarrollo de actividades de promoción y difusión de cara a la Administración Distrital y los usuarios en general de IDECA. Lo anterior permitió generar una mayor visibilidad y por tanto un aumento importante en el número de usuarios que accede a consultar y hacer uso de las dichas plataformas.

Algunas de las estrategias implementadas responden a: desarrollo de una aplicación para el cumpleaños de Bogotá en alianza con Juan Valdez, participación con un Stand en el Smart City Expo y en la Feria de la Bici 2024 (Hecho en Bogotá), ejecución de campañas para la semana de receso escolar, el día de la cartografía, la copa américa y la ruta de la navidad, la difusión de algunos mapas relevantes de la IDE de Bogotá, pero lo más relevante para este año 2024 responde al desarrollo realizado para conocer y consultar los turnos asociados al racionamiento de agua en la ciudad, lo cual además fue integrado en el Portal Bogotá (<https://bogota.gov.co/>) y en el agente virtual del Distrito denominado “Chatico”. Así mismo, se adelantaron campañas digitales de difusión a través de free press en medios de comunicación, en redes sociales de Catastro Distrital y publicaciones enriquecidas con recursos geográficos en otros portales del Distrito.

Para 2024 se estableció la meta de 1.801.932 usuarios, al corte diciembre se contabilizó un total de 4.651.874 usuarios.

- Para 2024 se realizó una identificación y priorización de al menos 20 nuevos niveles de información geográfica y 80 niveles a actualizar para gestionar con las entidades de la Administración Distrital para su posterior disposición a través de Mapas Bogotá. Para ello, se evaluó la oferta de información geográfica institucional del año 2024, se identificaron las necesidades de información geográfica del distrito expuestas en los diferentes escenarios de ciudad en los que se tuvo participación de IDECA tales como comités y mesas de trabajo, y se vincularon las solicitudes de acompañamiento generadas por las entidades del distrito. Como resultado se obtiene la incorporación de 23 datos nuevos para el año 2024, con un avance del 115%, a su vez en este mismo periodo se actualizaron 87 capas con un avance del 108,75%; producto del trabajo con entidades distritales.
- Para definición del alcance de una la plataforma integral que integre la información geográfica y catastral se arrancó con el dimensionamiento de los recursos y servicios que podrían estar albergados en la misma, a lo que se le ha denominado catálogo de recursos. Se definió así una estrategia para la elaboración de las especificaciones técnicas y funcionales que abarca los procesos y procedimientos para los recursos geográficos según sus componentes, como son: “Todo dato, información, bases de datos, objetos, capas, niveles, organizados de manera única con componentes geográficos o que pueden expresarse geográficamente; así como servicios, aplicaciones, herramientas, funcionalidades, programas, sistemas de información, documentos, materiales o resultados del apoyo a la gestión de los datos geográficos y que tienen vocación de ser compartidos de la manera más eficaz posible en el ámbito o marco de las Infraestructuras de Datos Espaciales.

La estrategia partió desde la comprensión de la generalidad del negocio y la necesidad de automatizar mediante una solución informática el proceso de registro, gestión, evaluación,

monitoreo e inventarios para los recursos geográficos del distrito, con el objetivo de formular y elaborar alternativas funcionales para administrar y controlar eficazmente los recursos geográficos del territorio. Para ello, se realizaron sesiones de trabajo con el equipo líder técnico y de estas se obtuvo como resultado la identificación inicialmente de 13 módulos funcionales, con un total de 71 requerimientos funcionales y técnicos, de los cuales se trabajará el levantamiento de requerimientos en dos fases, en cumplimiento de la primera fase se elaboró un documento de especificación que permite la comprensión de las necesidades con una descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales, relevantes para cumplir la finalidad del sistema de Catálogo de recursos geográficos.

Tabla 7: Catálogo de servicios

Catálogo de recursos	Total
Fase 1	16
Módulo de información de datos geográficos	6
Módulo de consulta de inventarios de recursos (visualizar)	6
Requerimientos Técnicos	4
Fase 2	55
Módulo de inventarios de servicios	2
Módulo de inventarios de aplicaciones	2
Módulo de inventarios de proyectos	2
Módulo de gestión de recursos (Validar)	9
Módulo de madurez de capacidades de la gestión de datos	6
Módulo de monitoreo	4
Módulo de evaluación e indicadores	9
Módulo visualizar de reportes (tablero de seguimiento)	6
Módulo directorio de entidades, actores y responsabilidades (gobernanza)	2
Módulo de seguimiento a la gestión de los miembros	2
Módulo de inventarios instrumentos técnicos y jurídicos	2
Requerimientos Técnicos	9
Total	71

Fuente: Elaboración propia

- Tablero de Control – Oferta de servicios del Distrito Capital. Por solicitud de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y con motivo de identificar la oferta de servicios para la ciudadanía por localidad, IDECA desarrolló un tablero de control que permite la visualización y consulta de los diferentes establecimientos de servicios en materia de: salud; educación; integración social; seguridad; mujer; gestión pública; gobierno; movilidad; y cultura, recreación y deporte. Así mismo, de manera descriptiva a partir de gráficos barras se presenta el número de estos establecimientos por localidad. Este tablero se encuentra disponible para consulta abierta en el enlace: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/a12710bbe2ac453a982a981350d112a7>

- Desarrollo de solución para consulta de los turnos de racionamiento del agua en Bogotá. Se adelantó la conceptualización, diseño, desarrollo del servicio web geográfico que permite la consulta de los turnos de racionamiento de agua para la ciudad de Bogotá, el cual se implementó en la plataforma “Mapas Bogotá”, tomando como insumo la dirección del predio de interés. Adicionalmente, este servicio es consumido de manera directa por el chatbot “Chatico”.
- Disposición de la base de datos catastral como Dato Abierto bajo una Licencia de Uso CC BY 4.0., lo que les permite a los usuarios: Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato para cualquier propósito, incluso comercialmente. Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente; siempre y cuando se dé crédito de manera adecuada, brinde un enlace a la licencia, e indique si se han realizado cambios. Su acceso es directamente desde las plataformas administradas por la IDECA:
 - Plataforma de información geográfica de Bogotá – IDECA:
<https://www.IDECA.gov.co/recursos/mapas/base-de-datos-catastral>
 - Datos abiertos Bogotá: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/base-de-datos-catastral-para-bogota-d-c>

La base de datos catastral se encuentra disponible en los formatos: Geodatabase, Geopackage y PostgreSQL-PostGIS; y su exploración se hace posible a través de Sistemas de Información Geográfica de software comercial o de software libre. Desde el 15 de mayo, día de publicación a la fecha se tienen: 280 descargas y 1.006 visitas.

- Visor Geográfico – Análisis de incendios forestales de Bogotá. En el marco de colaboración entre entidades para la disposición de información de tipo espacial y la generación de soluciones tecnológicas que agreguen valor a la gestión de los datos; IDECA diseño e implementó un visor web en respuesta a la necesidad de la UAE del cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá, frente a la identificación y programación de atención de los incendios forestales del área rural del Distrito Capital. Esta herramienta tiene como principios:
 - a) Tener un carácter de reserva al contar con datos sensibles relacionados con información de documento y nombre de propietarios, asociada a los datos de cada una de las unidades prediales.
 - b) Reutilizar datos de fuentes de información internacional como la NASA al integrar los puntos calientes sobre la superficie terrestre detectados por diferentes satelitales. La periodicidad de actualización de esta información es mensual.
 - c) Brindar información temática según la preparación de las capas dispuestas en la herramienta que da respuesta a necesidades como: Rutas eficientes para el acceso y desplazamiento de los vehículos de atención y emergencia, cercanía a las estaciones de bomberos, disponibilidad de cuerpos de agua, análisis de pendiente, identificación de elementos del paisaje basados en orto imágenes.

Este visor geográfico se encuentra disponible con acceso a través de credenciales en el enlace: <https://mapas.bogota.gov.co/bomberos/>

Objetivo específico: Potenciar la toma de decisiones de los grupos de valor a partir de la implementación de técnicas innovadoras de analítica de datos.

- En 2024 IDECA participó de manera conjunta con algunas entidades del Distrito Capital, en el desarrollo de tres de casos de uso en materia de analítica, los cuales se describen a continuación:

a. Índice de Caminabilidad – ICam Segunda Versión. Junto con el Observatorio del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, se realizó la actualización de la medición del *Índice de Caminabilidad Andenes Bogotá*; a partir de un análisis de las posibles mejoras y variables faltantes en la primera versión del índice de 2022, permitiendo con ello mejorar la información y calificación de los **andenes** de la ciudad y la caminabilidad de los bogotanos.

Como resultado, se generó un documento que describe el concepto de caminabilidad, las variables que fueron identificadas a partir de diferentes referentes considerados para el caso de estudio, y la evaluación y formulación del índice. Adicionalmente el documento, muestra el proceso realizado y la medición, mediante un análisis descriptivo del comportamiento de los datos en conjunto con criterios y referentes expertos para brindar mayor consistencia al método de cálculo y tratamiento de la información.

Igualmente, se desarrolló un tablero de control que presenta el cálculo del índice y sus resultados generales en un contexto geográfico a nivel de: Andén, Unidad de Planeamiento Local (UPL) y Localidad, para el área urbana de Bogotá D.C. Adicionalmente este permite una descripción gráfica (cuantitativa y cualitativa) de los datos para cada una de las 18 variables que se agrupan en 7 dimensiones. Es de destacar, que en esta oportunidad el índice contó con un procesamiento que involucra la evaluación y calificación del impacto de la morfología urbana (pendiente topográfica) como aspecto relevante y aporte innovador de la metodología empleada y entregada a la ciudad. El enlace a dicho tablero de control se a través de la dirección: <https://IDECA-analitica.com/IDECA/icam2>

b. Índice de revitalización urbana. En colaboración la Secretaría Distrital del Hábitat, se fijó como objetivo la construcción de una medida que ayude a cuantificar la revitalización urbana para Bogotá, la cual parte de una visión compleja y multidimensional sobre la que se pueden observar cambios en la ciudad en aspectos de interés para la política pública desde una perspectiva integral del hábitat. Para la materialización de dicha conceptualización se construyó un indicador sintético que permite hacer comparables distintos niveles geográficos respecto a un estándar o media de condiciones de ciudad relacionadas con las diferentes dimensiones que aborda la revitalización urbana.

El alcance sobre el que se construyó la medida agregada de revitalización es el de un análisis de abajo hacia arriba, el cual consiste en revisar la capacidad del territorio para atender las diferentes actividades humanas de carácter urbano, la cual permite unos grados de funcionalidad social y económica. Esta medición, en conjunto con acciones e intervenciones públicas y privadas mediadas por mercados o fenómenos inherentes al territorio, puede indicar si un área de la ciudad brinda las condiciones necesarias para que sobre ella se lleven a cabo funciones de carácter residencial, económica, social, etc., o si, por el contrario, se

evidencian en el territorio características como obsolescencia física de las infraestructuras, ineficiencias o mayor vulnerabilidad ante dinámicas de tipo ambiental, funcional, físico, y socioeconómico.

El cálculo del indicador resultó de la combinación de tres componentes que se considera son los que reúnen los aspectos esenciales del desarrollo físico y socioeconómico, sobre los cuáles se reflejan las condiciones del territorio y los resultados que sobre él tienen las intervenciones públicas, inversiones privadas y del trabajo de la comunidad, en la búsqueda por un bienestar sostenible con mejores condiciones de habitabilidad y funcionalidad⁷.

El primer componente reúne los atributos aplicables al caso, en términos de hábitat integral, partiendo de la base que en el proceso de la revitalización se busca no solo la provisión de soluciones habitacionales, sino también de entornos de calidad para los hogares nuevos y existentes en una zona de la ciudad.

En el segundo componente se involucran la funcionalidad y los soportes urbanos en el territorio, en el entendido de incorporar al análisis la forma en la que se ocupa el suelo, la cobertura y calidad de la oferta de bienes y servicios urbanos en un sector determinado y las formas en que reaccionan los actores del territorio a las dinámicas de mercado que se observan allí.

En el tercer componente, el enfoque de sostenibilidad permite analizar la oferta ambiental existente en un territorio, la presión por el uso de los recursos naturales y la capacidad de este para enfrentar los retos que trae consigo el cambio climático. Este componente, además, permite involucrar temas característicos de la exposición a riesgos naturales y las formas en las que los territorios pueden incorporar o recobrar las funciones naturales a la ciudad construida.

Cada uno de los componentes mencionados contiene a su vez un conjunto de ámbitos o dimensiones sobre los que se pueden generar mediciones puntuales para los distintos aspectos que lo desarrollan. En la siguiente gráfica se muestran los ámbitos o dimensiones incluidos en cada uno de los componentes.

Para este caso de uso, igualmente se desarrolló una solución que permite la visualización, interacción y descarga de los resultados. Su acceso es restringido inicialmente a nivel institucional, pero su enlace al desarrollo es: <https://IDECA-analitica.com/IDECA/revitalizacion>.

c. Caracterización de los servidores de la UAECD. Al interior de UAECD, con el fin de tomar decisiones basadas en datos en cuanto a las actividades que deben ser incluidas en la Planeación Estratégica del Talento Humano durante la próxima vigencia, y así, alcanzar la visión del servidor de Catastro, pues la transformación digital requiere servidores mejor capacitados y entrenados para mantenerse vigentes, adicionalmente, la rotación de personal es un problema crítico y costoso.

⁷ La base sobre la que se justifica esta descomposición de los elementos de la revitalización radica en la posibilidad de usar la medida como un complemento al seguimiento que se realiza a los instrumentos de política pública en cabeza del sector hábitat: Plan de Hábitat y Servicios Públicos, Política de Gestión Integral del Hábitat y Política de Servicios Públicos.

Por lo anterior, la caracterización de los servidores permitió identificar aspectos como: i) Formación y Nivel de Formación de los servidores, ii) Servidores próximos a ser pensionados, iii) Gustos y preferencias, iv) Edades de los servidores, v) Análisis de las familias de los servidores, vi) Situación de salud de los servidores, entre otros aspectos.

Esta caracterización se realizó aplicando analítica descriptiva al conjunto de datos suministrados por la Subgerencia de Talento Humano (debidamente anonimizados) provenientes de la Encuesta Socio-Demográfica; y se desplegaron en una solución empleando servicios de AWS que facilite el acceso a los análisis y una mejor gestión de los datos en la Subgerencia de Talento Humano de la UAECB, el enlace de acceso a la solución es: <https://main.d1jlbok6cwa23n.amplifyapp.com/>

Objetivo específico: Optimizar la gestión catastral a través de la implementación de técnicas innovadoras de captura y procesamiento geográfico

- Proyecto de Actualización catastral colaborativa. La UAECB, en un trabajo que involucró a diferentes áreas de la entidad, incursionó en la adopción de técnicas innovadoras para la identificación de cambios en los predios y con la promoción de mecanismos de la participación de la ciudadanía, a fin de ampliar la cobertura de la actualización catastral, de una forma ágil, confiable y eficiente. Para ello desde IDECA se trabajó en:
 - a. Definición de una metodología semiautomática para el cálculo de diferencias de áreas construidas, empleando herramientas como ArcGIS Pro y scripts en Python. Esta consiste en generar cortes, "rebanadas", a diferentes alturas en función del uso y el estrato socioeconómico para los predios residenciales. Estos cortes facilitaron los cálculos de áreas y estimación aproximada de pisos. Lo anterior, permitió un relacionamiento directo con la base de datos catastral y la estimación de diferencias en áreas construidas. La metodología se aplicó a un total de 7.752 predios que previamente habían sido reconocidos como posibles marcas. La selección de estos correspondió a criterios técnicos como:
 - Cambios únicamente a nivel de construcción.
 - Predios en No Propiedad Horizontal.
 - Predios formales y en condición de propiedad.
 - Para destinos Industriales, Dotacionales y Recreacionales solo aquellos que presentan huellas de construcción nuevas.
 - Diferencias positivas en área construida – se excluyen demoliciones.
 - Construcciones que ocupen en planta más del 50% del área del lote.
 - Diferencias en áreas construidas mayores a 50 metros cuadrados y que representen un aumento mayor al 20 % del área construida registrada en la base catastral.
 - b. Uso de las imágenes de la API Google Street View y embeber la funcionalidad directamente a la solución con el fin de reducir las limitaciones en materia de orientación o nivel de detalle requerido para una correcta identificación.
 - c. Se generaron los volúmenes y vectores geográficos para el grupo de los 7.752 predios para incluirlos a la solución como una vista 3D.
 - d. Se diseñó una solución web (enlace: <https://actualizacioncatastral.catastrobogota.gov.co/>), en la cual los ciudadanos notificados podrán ejercer el deber de actualizar validando o reportando los cambios de área construida y destino predominante de su predio.

e. Se capacitó en el manejo de la herramienta a los funcionarios de la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano.

- Se promovieron distintas iniciativas para la implementación de diversas Tecnologías de la información geográfica con el fin de mejorar significativamente los procesos catastrales de la UAECD. Estas innovaciones se pueden categorizar así:

a. La UAECD utilizó imágenes satelitales SENTINEL de mediana resolución para detectar cambios a gran escala en la ciudad. Mediante algoritmos de clasificación supervisada, se identificaron áreas donde la cobertura vegetal ha sido reemplazada por superficies no vegetales, lo que puede indicar nuevos asentamientos no formales en la periferia de Bogotá. Esta tecnología permite una vigilancia constante y eficiente de los cambios en el uso del suelo urbano.

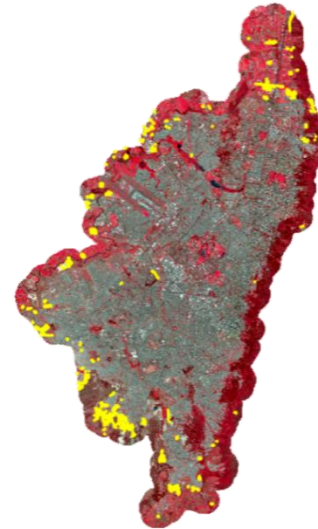
Este análisis de cambio de cobertura vegetal se efectuó utilizando Índices de diferencia normalizada (NDVI – NDSI y NDWI) sobre imágenes Sentinel-2A descargadas de <https://browser.dataspace.copernicus.eu/> con una resolución espacial de 10m.

La depuración de los polígonos obtenidos a partir del análisis de los índices se realizó en ArcGIS Pro utilizando las capas temáticas de la base catastral con corte a diciembre de 2023 y las zonas priorizadas por GIC (año 2023). Se eliminaron los polígonos que se superponían espacialmente con estas capas mediante la herramienta "Selección por ubicación".

Como resultado del proceso anterior se lograron identificar diferencias en la cobertura del suelo entre las imágenes consultadas para los periodos 2020 al 2024 de 156 ha adicionales a las detectadas en el proceso inicial de identificación de marcas, representadas en 138 polígonos, distribuidas en 9 localidades de la ciudad así:

Localidad	Área total (hectáreas) / Localidad	Polígonos / Localidad
Bosa	14.3	3
Chapinero	0.2	2
Ciudad Bolívar	34.0	54
Fontibón	7.2	1
Kennedy	2.4	4
San Cristóbal	0.9	3
Suba	33.2	26
Usaquén	24.5	26
Usme	39.6	19
Total	156.3	138

Fuente: Elaboración propia. IDECA



Las posibles causas de estos cambios incluyen deforestación para expansión urbana o construcción de infraestructura, lo cual se constituye en un insumo importante para la verificación y detección puntual de las causas de los cambios detectados.

b. Se emplearon aeronaves no tripuladas para capturar información geoespacial detallada. Los datos obtenidos fueron procesados mediante técnicas fotogramétricas avanzadas, generando nubes densas de puntos. Estos datos se compararon con información LiDAR preexistente, permitiendo la detección precisa de cambios volumétricos en las edificaciones, como la adición o demolición de pisos. Esta metodología complementó y enriqueció la información recopilada por los reconocedores en campo.

Adicionalmente, se realizó el cálculo de detección de cambios en 3D de diferencias volumétricas a partir de la comparación de los puntos fotogramétricos extraídos de los 22 vuelos con dron realizados en el año 2023 y los datos LiDAR 2021, generando como resultado una capa de geográfica de cambios en las construcciones encontradas con crecimiento entre los periodos 2021-2023 con un total de 4.405 polígonos de construcción, que corresponde a 248.000 m² en cambios de área.

2.3 Objetivo estratégico 3

Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano, a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor

Objetivo específico: Implementar la estrategia de servicio al ciudadano y participación ciudadana.

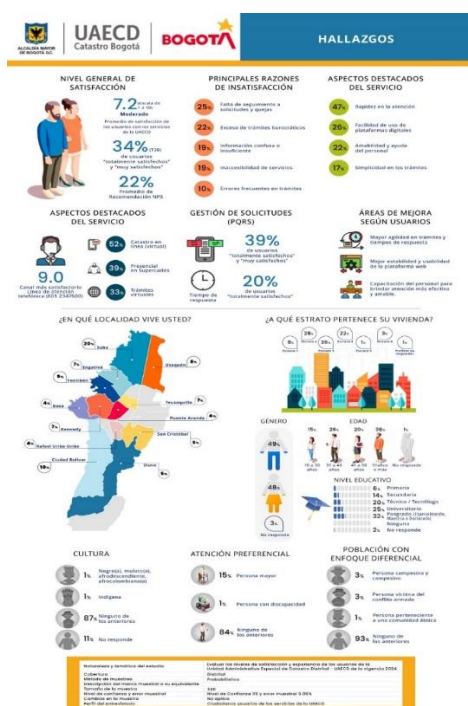
¿En qué estado se recibió?

- Se recibió un rezago de 9.080 solicitudes escritas sin gestionar (CORDIS), correspondientes a los siguientes periodos enero 2020 a febrero de 2024.
- Déficit de capacidad operativa, debido a la suspensión temporal de la operación contractual de la entidad, lo cual afectó la atención a la ciudadanía.
- Inadecuada distribución de los espacios físicos de trabajo, lo que dificultaba la prestación del servicio, por ejemplo, el canal telefónico.
- La participación ciudadana se concentraba en atender las solicitudes de algunos grupos de valor específicos, perdiendo de vista la integralidad de las necesidades de todos los actores que pueden tener interés en la gestión que adelanta la entidad.

Gestiones adelantadas

- En 2024 se realizó la medición de los niveles de satisfacción frente a la atención prestada por la UAECD, en la cual se obtuvo un resultado agregado de 7,2 que se constituye en la línea base para la definición e implementación de estrategias que permitan cumplir con la meta propuesta de incremento de 4 puntos en la satisfacción de los usuarios, en los siguientes años.

Gráfica 3: Resultados medición niveles de satisfacción UAEDC



A continuación, se relaciona la atención de solicitudes por cada uno de los canales dispuestos:

Canal escrito:

- En 2024, la UAEDC atendió 17.610 solicitudes y peticiones de la ciudadanía y a través de "Bogotá Te Escucha" 6.524.
- Durante la vigencia se desarrolló un plan de choque, con el fin de atender aproximadamente 9.000 solicitudes represadas desde 2020, logrando finalizar el año con 350 solicitudes en gestión.
- La gestión de capacitaciones y seguimiento en las actividades del canal escrito ha permitido que las respuestas a los usuarios sean más oportunas.
- De acuerdo con la evaluación de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio – DDSCS, la entidad ha obtenido una calificación promedio de 96 %.
- Se enviaron al interior de la entidad comunicaciones trimestrales con tips para el buen manejo de la herramienta "Bogotá Te Escucha" y se realizaron capacitaciones para concientizar a los funcionarios sobre la importancia de dar la respuesta a las peticiones a tiempo y con calidad.

Canal virtual (Catastro en Línea, chat y Ventanilla Única del Constructor – VUC)

- A través de canales virtuales en 2024 se atendieron 5.942 usuarios.
- Se recibieron 3.580 videollamadas, manteniéndose el promedio de atenciones en el año.
- Se implementaron mejoras en la experiencia de usuario de Catastro en Línea, lo que permitió una navegación más intuitiva y redujo el tiempo de respuesta en la atención de solicitudes.

- A partir del 19 de diciembre, se inició la implementación de nuevos canales y medios para optimizar el servicio al ciudadano. Dentro de estas mejoras, además del WebChat, se dispuso la atención a través de WhatsApp, adaptándonos a las necesidades actuales de la ciudadanía. Este avance nos acerca aún más a los ciudadanos, facilitando el acceso a los servicios de la UAECD.
- **Canal telefónico**
 - En 2024 se atendieron 18.548 usuarios por a través del canal telefónico.
 - Se modernizó el canal telefónico con la implementación de la herramienta Five9, que centraliza las solicitudes de los ciudadanos provenientes de diversos canales (WebChat, atención telefónica y WhatsApp). Este sistema permite a los agentes gestionar y responder en tiempo real las necesidades de los ciudadanos, mejorando significativamente los tiempos de respuesta y la eficiencia operativa.
 - Se realizaron capacitaciones y seguimientos permanentes a los agentes para establecer los tiempos de atención y la disminución de estos.
 - Se implementaron controles de calidad aleatorios a llamadas, para garantizar la debida atención, realizando retroalimentación con los agentes.
- **Canal presencial**
 - Atención de 79.321 usuarios.
 - Como parte de la estrategia de atención y en preparación para el cierre del SIIC, desde octubre se implementaron jornadas de atención los sábados en puntos alternos al CAD. Esta medida tuvo como objetivo garantizar que ningún ciudadano quedara sin la posibilidad de radicar sus trámites, reforzando nuestra estrategia de ofrecer un servicio accesible y eficiente para todos.
- **En cuanto a la gestión integral de la Política de participación ciudadana:**
 - Desarrollo de 5 reuniones y espacios para la presentación de los resultados del Censo Inmobiliario 2023 con vigencia 2024.
 - Se realizaron 64 actividades, en las cuales se atendieron temas relacionados con avalúo catastral, legalización de predios, requerimientos del Concejo de Bogotá, Juntas Administradoras Locales, entre otros, consolidando espacios de diálogo con la ciudadanía de cara al seguimiento y control en la gestión de la entidad.
 - Divulgación mediante canales digitales y redes sociales de información sobre novedades, servicios y trámites de la entidad dispuestos para cada grupo de valor a través de 322 publicaciones en canales dispuestos en las redes sociales tales como Instagram, X, Facebook y página web.
 - Apoyo y asistencia en talleres para promocionar el uso de las plataformas de IDECA y las diversas soluciones de información catastral de cara a la ciudadanía y las comunidades académicas: Se realizaron 7 actividades entre masterclass sobre la base de datos catastral, conferencias sobre los portales IDECA y charlas referentes al análisis de datos geográficos y datos abiertos.
 - Se realizaron 17 ferias de servicio en 12 localidades del Distrito, divulgando los servicios de la entidad.
 - Transmisión de 8 Facebook Live en sobre temas catastrales de interés para la comunidad.

- Formulación y construcción colectiva del plan de participación ciudadana 2025 a partir de los aportes, opiniones y sugerencias de las personas que representan los principales grupos de valor con que cuenta la UAECD, entre ellos gremios, academia, ciudadanía, asociaciones, entidades distritales, entre otros: Como resultado, se recogieron iniciativas que sirvieron como insumo para la elaboración de un plan de participación incidente en beneficio de todos los grupos de valor. Para la formulación del plan se tuvieron en cuenta 16 representantes entre entidades, organismos, asociaciones y comunidad en general. En total se realizaron 15 jornadas de trabajo con los diferentes grupos de valor, logrando estructurar un plan con 22 actividades que tienen por objetivo reforzar la participación ciudadana incidente de la entidad.

Objetivo específico: Definir e implementar una estrategia de racionalización de trámites.

- Dentro del plan estratégico 2024 - 2027 la UAECD planteó la automatización de cinco trámites, en 2024 se automatizó el Cambio de Nombre, haciendo uso de los servicios de interoperabilidad dispuestos por la SNR. En una primera fase el trámite se dispuso para los casos de compraventa. El usuario a través de Catastro en Línea además de realizar de forma inmediata puede descargar el certificado catastral con la información actualizada. Durante el 2024 se realizaron 2.137 actualizaciones mediante esta modalidad. Adicionalmente se dio inicio a la segunda fase de automatización del trámite, que incluirá modalidades de transacción de dominio diferentes a la compraventa.
- Diseño de flujo para generación automática del estudio previo de englobes y desenglobes, para trámites radicados a través de la Ventanilla Única del Constructor – VUC, actividad realizada en conjunto con la Subdirección de Apoyo al Constructor de la Secretaría del Hábitat.
- Desarrollo e implementación de nueva pasarela de pagos para conectar a la tienda virtual que incluye un tablero de control en línea.

Logros

- En lo relacionado con la estrategia de atención al ciudadano, se adelantó un plan de choque con todas las dependencias de la entidad, con el fin de subsanar el rezago de la atención de CORDIS, cerrando a 31 de diciembre con logrando finalizar el año con 350 solicitudes en gestión.
- Se optimizó y se reorganizó el equipo de los canales de atención, con el fin de prestar un mejor servicio, con criterios de calidad, eficiencia y claridad hacia la ciudadanía.
- Se mejoró la coordinación entre las diferentes dependencias de la entidad para la atención de PQRS y requerimientos recibidos a través de la plataforma Bogotá te Escucha – BTE, lo que permitió al corte de la vigencia cumplir al 100 % con la atención de estos requerimientos.
- Se llevó a cabo una reorganización del espacio asignado al canal telefónico, cumpliendo con los requisitos normativos y de la ARL, mejorando las condiciones laborales del personal a cargo.

- Unificación de criterios y protocolos para la atención y respuesta a las peticiones de los ciudadanos a través de los diferentes canales, así como la reorganización de los repositorios de información de la dependencia.
- Se habilitaron canales de comunicación como reuniones con comunidad, con gremios, entes de control, empresa privada, banca multilateral, entre otros, para conocer de primera mano las necesidades de los diferentes grupos de interés, con el fin de mejorar nuestro relacionamiento y buscar soluciones que permitan mejorar la interlocución entre la UAECB y los ciudadanos.



2.4 Objetivo estratégico 4

Implementar un modelo de gestión institucional soportado en tecnologías de la información, que permita mejorar la prestación de los servicios a los grupos de valor con observancia del marco normativo vigente

Objetivo específico: Definir e implementar el PETH, para el bienestar y desarrollo integral de los servidores de la UAECD.

El Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, comprende 6 planes que presentan para el cierre de 2024 un cumplimiento del 99,4%:

Tabla 8: Cumplimiento Plan Estratégico de Talento Humano

Planes	Peso porcentual frente al PETH	% de avance	% de avance PETH
Anual de vacantes	15,0%	97,9%	14,0%
Previsión de recursos humanos	15,0%	97,9%	14,0%
Plan institucional de capacitación	20,0%	100,0%	20,0%
Plan de incentivos institucionales	10,0%	100,0%	10,0%
Plan de bienestar	20,0%	100,0%	20,0%
Plan de seguridad y salud en el trabajo	20,0%	100,0%	20,0%

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

- **Plan anual de vacantes.** A 30 de diciembre de 2024, la planta de personal reportó el 93,81% de poblamiento, detallado a continuación:

Tabla 9: Poblamiento planta de personal

Situación administrativa	Carrera administrativa	Comisión	Encargo	No provisto	Ordinario	Provisional	De periodo	Total
Directivo	-	3	2	-	15	-	1	21
Asesor	-	-	1	-	13	-	-	14
Profesional	144	-	77	18	1	22	-	262
Técnico	24	-	20	6	-	24	-	74
Asistencial	39	-	13	4	-	25	-	81
Total	207	3	113	28	29	71	1	452

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

- Durante 2024 se publicaron 97 estudios de verificación de requisitos para encargo, correspondientes al mismo número de vacantes.
- En 2024 se adelantaron 27 procesos de provisionalidad con el fin de proveer aquellos empleos que no fue posible poblar partir de nombramientos en encargo.

- Al cierre de 2024, se reporta 15 pasantes vinculados a la entidad
- **Plan de previsión de recursos humanos.** Teniendo en cuenta que en el año 2023 no se efectuaron las apropiaciones presupuestales necesarias para el pago de los empleos ofertados en la Convocatoria Distrito 6 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizaron las gestiones pertinentes con el fin de obtener la disponibilidad presupuestal y se realizó el pago correspondiente. Al cierre de 2024, se tienen reportadas 64 vacantes para proceso de selección Distrito 6. De estas, 45 corresponden a concurso abierto y 19 a concurso de ascenso.
- **Plan institucional de capacitación:** En cumplimiento del cronograma formulado, durante el 2024 se realizaron 47 capacitaciones:

Tabla 10: Cumplimiento cronograma plan Institucional de capacitación

No.	Nombre	Fecha	Duración	Medio	No. Asistentes
1	Jornada de seguridad y confidencialidad de la información	Virtual asincrónico	8 horas	Virtual	91
2	Gobernanza para la paz sistema de administración de territorio	Virtual asincrónico	8 horas	Virtual	49
3	Sistema de Administración del Territorio – Avanzado	Virtual asincrónico	8 horas	Virtual	25
4	Introducción al estándar ISO 19152:2012 LADM	Virtual asincrónico	13 niveles	Virtual	6
5	Participación en el programa de bilingüismo (curso de inglés)	Virtual asincrónico	8 horas	Virtual	3
6	Excel comercial empresarial	Virtual asincrónico	8 horas	Virtual	2
7	Power Bi- Básico	Virtual asincrónico	8 horas	Virtual	17
8	POT 555 de 2021- Análisis de la norma - tratamientos urbanístico	Virtual asincrónico	8 horas	Virtual	17
9	Módulos de la "Escuela virtual de cualificación Distrital -Servicio a la Ciudadanía	Virtual asincrónico-plataforma PAO	48 horas	Virtual	19
10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: 1. El poder	Presencial asistida	2 horas	Virtual	13

No.	Nombre	Fecha	Duración	Medio	No. Asistentes
	de la analítica de datos aplicado a la transformación digital				
11	Negociación colectiva	23/04/2024 al 16/07/2024	50 horas	Virtual	14
12	Jornada de gestión documental-archivo transferencia y gestión documental	11/06/2024 al 30/06/2024	40 horas	Virtual	12
13	Acoso laboral desde el componente legal	04/07/2024 al 18/07/2024	32 horas	Virtual	25
14	Reinducción -Talleres de Inducción y reinducción Socialización de la Plataforma estratégica 2024-2028	16/07/2024	2 horas	Presencial	50
		24/07/2024			68
		25/07/2024			105
		26/07/2024			68
		29/07/2024			26
15	Fundamentos básicos en gestión documental	30/07/2024	2 horas	Virtual	34
16	Jornada de gestión documental-archivo transferencia y gestión documental - Transferencias Primarias	30/07/2024	1 hora	Virtual	33
17	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	30/07/2024	2 horas	Virtual	14
18	Acoso laboral desde el componente legal.	30/07/2024	1 hora	Virtual	16
19	Normalización de repositorios para gestión documental	31/07/2024	2 horas	Virtual	19
20	POT 555 de 2021- Análisis de la norma - tratamientos urbanístico	31/07/2024	2 horas	Virtual	12
21	Transparencia, acceso al a información pública y cultura de integridad pública	31/07/2024	30 horas	Virtual	25
22	Sistema acueducto uso y cuidado del agua	5/08/2024	2 horas	Virtual	33
23	Taller uso y apropiación TIC para teletrabajo	13/08/2024	2 horas	Virtual	100

No.	Nombre	Fecha	Duración	Medio	No. Asistentes
24	Lenguaje claro	14/08/2024	1 hora	Virtual	22
25	Aplicativo CORDIS, notificación electrónica y mensajería tradicional	20/08/2024	2 horas	Virtual	87
26	Aplicativo CORDIS, notificación electrónica y mensajería tradicional	20/08/2024	2 horas	Virtual	74
26	Escuela comercial	21/08/2024	32 horas	Virtual	24
28	Diplomado profesional en Administración del Sistema ArcGIS	21/08/2024	110 horas	Virtual	1
29	Charla técnica de ciberseguridad	22/08/2024	2 horas	Virtual	31
30	Charla técnica de ciberseguridad	22/08/2024	2 horas	Virtual	31
31	Capacitación uso del visor y Mapas Bogotá	9/09/2024 11/09/2024	1 hora	Virtual	36
32	Diplomado 4ª Revolución Industrial	10/09/2024	120 horas	Presencial	5
33	Seguridad de la información	11/09/2024	2 horas	Virtual	10
34	Inducción	17/09/2024	26 horas	Virtual	11
35	Metodologías ágiles aplicadas a proyectos de innovación	18/09/2024	40 horas	Virtual	12
36	Diplomado Catastro Multipropósito y gestión territorial- Análisis de datos para territorios	20/09/2024	1 hora	Presencial	19
37	Avalúos- Normatividad- técnicas valuatorias	23/09/2024	2 horas	Presencial	12
38	Planeación, liderazgo, Negociación Colectiva, resolución de conflictos	23/10/2024	40 horas	Presencial	4
38	Normatividad Urbana y derecho urbano	8/10/2024	16 horas	Presencial	13
40	Atención Al Derecho De Petición	27/09/2024	2 horas	Virtual	155
41	Implementación de los modelos de aplicación, bajo el modelo extendido catastro-registro LADM-COL-	30/09/2024	40 horas	Virtual	1

No.	Nombre	Fecha	Duración	Medio	No. Asistentes
	Generación de los archivos de intercambio xtf.				
42	Lengua de Señas para el Servicio	28/10/2024 al 30/11/2024	30 horas	Virtual	14
43	Herramientas para estructurar el conocimiento- Estrategias para la generación y promoción del conocimiento	29/10/2024	16 horas	Presencial	6
44	PANDORA: como consultar y que debes saber: Instructivos, procedimientos y documentos para la gestión pública	15/11/2024	2:30 horas	Virtual	143
45	Mapas mentales y mapas de conocimiento	28/11/2024	2:30 horas	Virtual	99
46	Pensamiento crítico y análisis	2/12/2024	2:30 horas	Virtual	109
47	Proceso Estratégico de venta consultiva	18/12/2024	16 horas	Presencial	25

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

■ Plan de incentivos institucionales

- **Proyecto equipos de trabajo.** En cumplimiento del cronograma establecido, se realizó la convocatoria, la cual contó con la participación de 5 equipos de trabajo inscritos, de los cuales 2 renunciaron voluntariamente, contando con el siguiente resultado y correspondiente reconocimiento de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios:

Tabla 11: Proyectos equipos de trabajo

Puesto	Proyecto
1	Sistema de Gestión de Transportes
2	Tablero de control a solicitudes recibidas a través del aplicativo Cordis y aseguramiento de su comunicación
3	Proyecto Integral de Automatización del Ciclo de Vida de los Contratos

Fuente: Subgerencia de Talento Humano.

- **Mejores servidores públicos de carrera administrativa.** La selección del mejor servidor público de carrera administrativa se realizó con los ganadores en cada nivel jerárquico.

Los ganadores participaron en la VIII Gala de Reconocimiento llevada a cabo el 29 de octubre de 2024, realizándose, asimismo, el reconocimiento de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

- **Plan de bienestar.** En 2024 se ejecutaron el 100% de las actividades planeadas dentro del plan, se destacan las siguientes actividades:
 - Juegos deportivos distritales
 - Juegos de mesa
 - Recorridos ecológicos
 - Incentivos por uso de la bicicleta
 - Carreras Atléticas Allianz y de la Mujer
 - Revisión, actualización y divulgación del protocolo de prevención de acoso laboral y sexual.
 - Día de la familia
 - Día de la niñez y la recreación
 - Día del/la secretaria/o
 - Día de la mujer
 - Día del hombre
 - Reconocimientos a servidores que se desvinculan y a pensionados.
 - Charlas sistema pensional
 - Divulgación de la información enviada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD sobre el FRADEC y FEDEC.
 - Cursos en disciplinas deportivas (bolos, natación, fútbol, baloncesto y de baile)
 - Charlas y sensibilizaciones sobre lactancia
 - Semana de la salud y bienestar Integral
 - Aniversario de catastro
 - Cumpleaños de Bogotá D.C.
 - Cierre de gestión 2024
 - Día dulce y concurso de decoración Halloween.
 - Día del servidor público
 - Vacaciones recreativas
 - Reconocimiento a los servidores de la entidad que cumplieron 5,10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio.
 - Teletrabajo (a diciembre de 2024 211 trabajadores, 187 en la modalidad suplementario y 24 autónomo).
- **Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.** El avance acumulado del plan de trabajo a 31 de diciembre de 2024 es del 100% de cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia, con 179 actividades realizadas, dentro de las que se destacan:
 - Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales: 59 exámenes de ingreso, 318 exámenes periódicos, 21 exámenes de egreso y 7 exámenes post incapacidad con recomendaciones, de acuerdo con las solicitudes realizadas.
 - Se realizaron 3 jornadas de vacunación de influenza y tétano, 3 jornadas de donación de sangre y 1 jornada de alcoholemia con los conductores de la entidad.

- Se implementaron las actividades de los programas de vigilancia epidemiológica psicosocial y de desórdenes músculo esqueléticos de acuerdo con los planes establecidos.
- 132 inspecciones de puestos de trabajo con el acompañamiento de la ARL.
- Actividades programadas para la brigada de emergencias, el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, así como apoyo al plan estratégico de seguridad vial.
- Actualización del instrumento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles.
- Actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
- Revisión y actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con los respectivos planes operativos normalizados.
- Simulacro de atención de primeros auxilios (síncope) con la participación de la Brigada de emergencia y los servidores y contratistas piso a piso.
- Inspecciones locativas, revisión de elementos de emergencias y las mediciones de higiene ocupacional (iluminación y confort térmico), así como la inspección de accesibilidad con apoyo de la ARL, donde se identificaron acciones de mejora en cuanto a iluminación y confort térmico en el piso 2.
- Con respecto a los Comités: el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (2023-2025) durante el año 2024 se realizaron las reuniones mensuales donde participaron los integrantes de SST realizando los reportes correspondientes a accidentes, incidentes y enfermedades laborales; de acuerdo con el plan de trabajo del Comité, los integrantes participan en las investigaciones de accidentes, inspecciones programadas y capacitaciones de acuerdo con la programación.
- Conformación de la brigada de emergencias con 18 Brigadistas quienes participaron en las capacitaciones mensuales y en las diferentes actividades de simulacros, actividades de la entidad y atención de emergencias; de igual forma, se realizó capacitación de preparación para el Simulacro Distrital de Preparación, tanto en la entidad como en el CAD, participando en la socialización realizada por el GAED.
- Participación en el simulacro distrital, el 2 de octubre con la participación de los servidores y contratistas de la entidad.
- Participación en el Encuentro Distrital de Brigadas de emergencia.
- Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, con un total de 361 servidores evaluados; con el fin de realizar el análisis por dependencias y de esta manera estructurar el plan de trabajo 2025.
- Ejecución del 100% de las actividades programadas en Plan de Gestión de SST (980 horas) con un plan de trabajo acordado con la ARL Positiva.
- Atención, investigación, plan de acción y reporte de 12 accidentes de trabajo, leves sin consecuencias permanentes para las personas involucradas.

Otras actividades:

- **Relacionamiento colectivo.** Se firmó el Acuerdo Laboral 2024-2025 con Sintracatastro, finalizadas las jornadas de discusión y construcción de acuerdos sobre las solicitudes contentivas del Pliego de Solicitudes Unificado, presentado por las organizaciones sindicales: Sindicato de Trabajadores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – SINTRACATASTRO DC, Unión Distrital de Trabajadores – UDT, Unión de

Defensores del Mérito y la Carrera en el Estado – UDEMÉRITOS, y Asociación del Trabajo del Sector Territorial y Ambiental – BIOPAZ.

De 32 acuerdos laborales programados para su cumplimiento durante 2024 y 2025, con corte a 31 de diciembre de 2024, se dio cumplimiento a 21 acuerdos, 9 se encuentran en proceso y registran avances, respecto a los dos 2 acuerdos faltantes se encuentran programados para cumplimiento durante la vigencia 2025.

Así mismo es pertinente resaltar que durante 2024, la alta dirección acordó reuniones con las organizaciones sindicales cada 3 meses, adicional a esto, se efectuaron reuniones acordadas con el Comité Bipartito.

- **Gestión del rendimiento.** Se logró el cumplimiento de la Evaluación del Desempeño Laboral para servidores de carrera administrativa y en período de prueba, la valoración de la gestión de los servidores con vinculación de tipo provisional y los acuerdos de gestión para los gerentes públicos de la UAECD, de acuerdo con la normativa establecida.

Se adoptó el sistema distrital para gestionar gerentes públicos del Distrito Capital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante la Resolución 0193 de 2024.

Objetivo específico: Definir e implementar el modelo de operación administrativa, financiera, de contratación y jurídica.

Durante la vigencia 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Operación administrativa**

Se soportó el cumplimiento de las actividades desarrolladas por las áreas misionales, mediante la prestación oportuna de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, transporte y mantenimiento de instalaciones, aseguramiento y suministro de insumos de papelería, aplicando los principios de austeridad definidos en la normativa vigente.

Dichos servicios administrativos fueron calificados por los usuarios de las diferentes dependencias de la Unidad con un 97 % de satisfacción.

Por otra parte, en temas de seguridad, se implementó una herramienta de control de ingreso y salida de elementos, por medio de un lector de códigos QR, instalado en los equipos portátiles institucionales, optimizando el tiempo para el ingreso y salida de funcionarios y contratistas.

- **Gestión documental**

Con respecto a la Gestión Documental, se realizó un diagnóstico integral de gestión documental de la entidad, en el que se identificaron 13 aspectos críticos, relacionados principalmente con la necesidad de convalidación de las Tablas de Retención Documental, actualización de instrumentos archivísticos y programas institucionales, complementación de inventarios documentales e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de

Archivo – SGDA, que sirvieron de base para la construcción del Plan Institucional del Archivos – PINAR 2025-2027, en el que se definieron los recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

Así mismo, se actualizaron los siguientes documentos técnicos: la Política de Gestión Documental, los Cuadros de Caracterización Documental, las Tablas de Control de Acceso, y el procedimiento de Correspondencia.

▪ **Gestión ambiental**

Se cumplió con el 100 % de las actividades programadas para la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA y con el reporte de informes a entes de control, realizando actividades relacionadas con:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la Energía
- Gestión integral de residuos
- Prácticas de consumo sostenible
- Prácticas sostenibles
- Campañas de sensibilización
- Formulación y aprobación del PIGA 2024-2028

▪ **Austeridad del gasto**

La Unidad ha implementado una serie de estrategias en el manejo racional de los recursos cuya prioridad en la gestión es la eficiencia en los gastos de funcionamiento, obteniendo ahorros por: i) \$11.582 millones de pesos por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ii) \$479 millones de pesos en viáticos y gastos de viaje, iii) \$80 millones de pesos en fotocopiado, multicopiado e impresión y iv) 24 millones de pesos en telefonía móvil

▪ **Operación financiera.** Incluido en el numeral 3

▪ **Operación de contratación.** Incluido en el numeral 6

▪ **Operación jurídica**

- En su rol de Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la UAECD, la Gerencia Jurídica organizó 9 sesiones del Consejo y tramitó los siguientes acuerdos, en materia salarial y presupuestal:
 - **Acuerdo No. 001 DE 2024** “Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2024, para los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones”.
 - **Acuerdo No. 002 de 2024** “Por medio del cual se emite concepto favorable para realizar reducción al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la vigencia fiscal de 2024”.

- **Acuerdo No. 003 de 2024** “Por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD para la vigencia fiscal 2024, resultante del proceso de armonización presupuestal”.
 - **Acuerdo No. 004 de 2024** “Por medio del cual se emite concepto favorable para realizar reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024”.
 - **Acuerdo No. 005 de 2024** “Por medio del cual se emite concepto favorable para realizar la solicitud de vigencias futuras ordinarias de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para asumir compromisos en la vigencia 2024, con cargo a la vigencia fiscal 2025 y 2026”.
 - **Acuerdo No. 006 de 2024** “Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD para la vigencia fiscal de 2024”.
 - **Acuerdo No. 007 de 2024** “Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL –UAECD para la vigencia fiscal de 2025”.
 - **Acuerdo No. 008 de 2024** “Por medio del cual se emite concepto favorable para realizar reducción al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.”
 - **Acuerdo No. 009 de 2024** “Por medio del cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.”
- Sustanciación de 14 recursos de apelación contra los actos administrativos expedidos en el ámbito catastral.
 - Gestión de 14 solicitudes relacionadas con actos administrativos referentes a Plusvalía.
 - Durante 2024 se atendieron 1.532 procesos judiciales, discriminados así:

Tabla 12: Procesos judiciales

Tipo de proceso y cantidad	
Acción de tutela	1.480
Conciliación extrajudicial	28
Mediación	1
Nulidad	1
Nulidad y restablecimiento	14
Ordinario laboral	2
Proceso ejecutivo	1

Tipo de proceso y cantidad	
Protección de los derechos e intereses colectivos	3
Reparación directa	1
Tutela contra providencia judicial	1
Total	1.532

Fuente: Subgerencia de Gestión Jurídica de la UAECD

- Se adelantaron las actividades propias de la defensa y control judicial de 8 procesos relacionados con la prestación de servicios de gestión y operación catastral por parte de la Unidad en diferentes territorios.
- En 2024, se realizaron 27 sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación, en las cuales se analizaron 27 solicitudes de conciliación, se adelantaron estudios de casos y de normatividad relevante para conocimiento y gestión de los integrantes del comité.

Así mismo se efectuó la revisión de las políticas de prevención del daño antijurídico y se llevaron a cabo las modificaciones de estas, haciendo énfasis en el tema más sensible respecto a las reclamaciones a través de tutelas, como es el derecho de petición, como consecuencia de esta revisión se expidió el Acuerdo 01 de 2024.

De otra parte, en el marco del Comité de Conciliación se estudió la procedencia de una acción de repetición, soportada en el pago que realizó la entidad, por la orden de un juez de tutela, frente a una situación de protección reforzada de una contratista de prestación de servicios en estado de gestación.

- Se realizó la adopción de la Política del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción y la adopción del órgano de cumplimiento.

Objetivo específico: Diseñar e implementar la estrategia comercial y el plan de mercadeo y generación de ingresos, que garantice la sostenibilidad de la Unidad.

¿En qué estado se recibió?

- El esquema comercial tenía un enfoque de demanda, es decir, se gestionaban relaciones comerciales con potenciales clientes que requerían de manera puntual los productos o servicios de la entidad.
- Multiplicidad de archivos para realizar los diferentes seguimientos a cargo de la gerencia, generando riesgos en la manipulación de la información y dificultades en los tiempos de entrega.
- Equipo humano insuficiente para el desarrollo de todas las actividades del proceso

Gestiones adelantadas

■ Estrategia Comercial

- Durante 2024, se reformuló la estrategia comercial y de posicionamiento de la UAECD desde una perspectiva de oferta lo que permite una mayor visibilidad de los productos y servicios a comercializar.
- Inicio de relacionamiento comercial con entidades públicas y empresas privadas para exploración de oportunidades de negocio en las que la UAECD pueda prestar sus servicios. Esto nos ha permitido tener una mayor visión y entendimiento del comportamiento del mercado
- Se inició la revisión de precios de productos y servicios de la Unidad a partir de i) análisis de comportamiento de ventas 2021 a 2024, ii) recolección de información histórica de ventas, iii) consolidación de resoluciones de precios de diferentes gestores catastrales a nivel nacional, iv) unificación de productos de la tienda catastral y tienda virtual para su estandarización.
- Capacitación sobre Proceso Estratégico de Venta Consultiva a los funcionarios que tienen relación directa con servicio al ciudadano o clientes corporativos para fortalecer la vocación de servicio y las habilidades comerciales.

■ Mercadeo

- Formulación del Plan Estratégico de Mercadeo 2024-2027, alineado con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2028, las metas del Plan Estratégico Institucional y de las competencias de la Unidad.
- Durante 2024 la UAECD participó en diferentes eventos en los que dio a conocer la gestión de la entidad y las oportunidades en materia de prestación de servicios y venta de productos, se destacan los siguientes:
 - Encuentro Inmobiliario Bogotá 2024.
 - Feria de Trámites para el Sector Construcción.
 - Smart City.
 - Laboratorios de estrategia corporativa.

Logros

- Los ingresos proyectados por la UAECD fueron de \$15.635 millones de pesos y se obtuvo un ingreso de \$16.041 millones de pesos, lo que representa el 102,6% de cumplimiento de la meta.
- Suscripción de contratos por \$9.913 millones de pesos para la prestación de servicios durante 2024 y 2025.
- Inicio de la formulación de estructura de costos de los productos y servicios que presta la UAECD con el fin de realizar actualización de la resolución de precios para la vigencia 2025.

- Creación de escuela comercial enfocada en la generación de competencias orientadas a la venta consultiva, el relacionamiento y la vocación de servicio.
- Cumplimiento del 100% del plan de mercadeo institucional.

Objetivo específico: Diseñar e implementar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Transformación Digital – PETI.

¿En qué estado se recibió?

A inicios de 2024, la entidad enfrentó varios desafíos que afectaban su operación e inversión:

1. **Deuda técnica acumulada:** Infraestructura desactualizada en bases de datos, servidores y sistemas operativos, limitando actualizaciones y mejoras tecnológicas.
2. **Falta de cobertura de mantenimiento de hardware:** Equipos sin soporte preventivo ni correctivo, aumentando el riesgo de fallas críticas.
3. **Restricciones presupuestales:** Recursos insuficientes para mantenimiento en la nube, renovación de licencias y soporte de infraestructura, afectando la operatividad de los sistemas. En ese momento, se estimó un déficit de operación tecnológica cercano a \$2.800 millones de pesos para 2024.

Gestiones adelantadas

De acuerdo con las condiciones encontradas, la Unidad emprendió un proceso de **modernización, optimización de recursos y fortalecimiento de la infraestructura y seguridad tecnológica**, logrando resultados significativos.

- **Seguridad y estabilidad tecnológica**
 - Implementación de medidas de ciberseguridad para proteger información y sistemas, alcanzando una medición superior al 90% en el modelo de seguridad y privacidad medido por FURAG.
 - Modernización del DRP (Disaster Recovery Plan), asegurando la continuidad operativa, se crea el DRP de las bases de datos misionales en la nube.
 - Seguimiento y remediación de vulnerabilidades, con auditorías de seguridad realizadas por nuestro Centro de Operaciones de Seguridad (SOC – por sus siglas en inglés), el equipo interno de la Gerencia, los proveedores tecnológicos de la entidad y ColCert.
- **Optimización de infraestructura**

En 2024 se logró la estabilización y mejora de las capacidades en cada una de las capas que componen la plataforma tecnológica, incluyendo base de datos, middleware, servidores, redes, comunicaciones, seguridad y operación de nuestros centros de cómputo y cableado. Este esfuerzo integral ha permitido mejorar el rendimiento, la seguridad y la escalabilidad de nuestros servicios, garantizando mayor eficiencia operativa y una mejor respuesta a las necesidades de la Entidad. El fortalecimiento en cada capa se ha dado a través de las siguientes acciones:

- **Capa de base de datos:**
 - Consolidación de los sistemas de bases de datos institucionales (DBSystems) para una administración más eficiente.
 - Migración de versiones de motor de bases de datos institucionales, con el fin de disminuir la brecha de obsolescencia de estas.
 - Actualización de información institucional (fotos, imágenes, etc.) en base de datos, con el fin de actualizar la versión y optimizar almacenamiento en base de datos
 - Implementación de un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) para bases de datos administrativas y misionales.

- **Capa media:**
 - Migración y actualización de componentes SIG, mejorando el desempeño de las aplicaciones.
 - Disposición de infraestructuras SIG en alta disponibilidad, facilitando el balanceo de cargas y reduciendo el impacto de posibles fallos.
 - Estabilización del gestor de contenido documental de la Entidad, asegurando el ciclo documental base.
 - Actualización de componentes de capa media, disminuyendo la brecha de desactualización.

- **Servidores:**
 - Aprovisionamiento de capacidades de procesamiento y almacenamiento según las necesidades institucionales
 - Mejoramiento de los servicios colaborativos de correo, office, Drive entre otros, para facilitar el desarrollo de las actividades institucionales.
 - Migración de capacidades a tecnologías en nube, con el fin de mitigar riesgos de pérdida de información ante obsolescencia.
 - Disposición de capacidades de backup de última generación, garantizando el respaldo, resguardo y aplicación de retención.

- **Seguridad:**
 - Fortalecimiento y reorganización de la seguridad, mediante el crecimiento de capacidades perimetrales, alta disponibilidad y reducción de obsolescencia.
 - Aprovisionamiento de servicios especializados SOC (centro de operaciones de seguridad), garantizando el monitoreo permanente (7x24) de la infraestructura tecnológica.
 - Aumento de las capacidades en antivirus para servidores y end-point, permitiendo la mitigación de riesgos de seguridad.
 - Implementación de un sistema suite de monitoreo que apoya todos los procesos de supervisión y gestión sobre la plataforma TI.

- **Redes y comunicaciones:**
 - Fortalecimiento operacional en canales de comunicación internet y dedicados, permitiendo aumentar los niveles de disponibilidad.
 - Disposición de soluciones tecnológicas integradoras de contact-center, comunicaciones inteligentes y omnicanalidad, para la disposición a usuario final.

- Disposición de nuevos sistemas de telefonía, permitiendo la modernización en las comunicaciones.
- **Operación:**
 - Adquisición de equipos de cómputo de última generación, mejorando las condiciones para el desarrollo de actividades de los usuarios internos y la disminución de la brecha de obsolescencia.
 - Ejecución de los planes operativos de mantenimiento sobre toda la infraestructura (capas, aires, UPS, control de acceso), permitiendo garantizar su correcta operación.
 - Ejecución de los planes de monitoreo de los centros de cableado y computo, permitiendo mantener en condiciones normales su operación.
- **Actualización de infraestructura y gestión de licencias**
 - Dotación de 308 equipos de escritorio de última generación (lanzamiento mínimo Q1'24), con este avance se logra sacar de obsolescencia más de un 40% de todos los equipos requeridos.
 - Migración y asignación de licencias Office 365: actualización y optimización de más de 800 licencias de Ofimática Office 365, cubriendo a todos los funcionarios y servidores.
 - Licenciamiento de software de Backup y hardware hiperconvergente para la gestión eficiente de copias de seguridad.
 - Licenciamiento de ARCGIS para realizar la gestión catastral de la entidad y la disposición de los servicios de IDECA.
 - Renovación de Servicios Tecnológicos: se renuevan todos los servicios tecnológicos mediante la aprobación de 7 vigencia futuras y sus correspondientes procesos contractuales.

Logros

En 2024, la UAECD avanzó significativamente en la modernización de su infraestructura tecnológica, fortaleciendo la seguridad y asegurando la disponibilidad operativa de sus sistemas, implementando además estrategias de virtualización, automatización, así como optimizando los recursos, tanto para nube, como en tierra.

- Cumplimiento del 100% del PETI, siendo publicado en el tiempo estipulado por la norma de Gobierno Digital y recomendaciones de la consejería TIC.
- Disponibilidad y rendimiento de la infraestructura tecnológica superior al 98%.
- Actualización de la infraestructura de respaldo y seguridad perimetral, asegurando la estabilidad operativa y la seguridad completa de toda la plataforma.
- Cubrir la Obsolescencia Tecnológica ya diagnosticada mediante la recomposición del presupuesto de inversión y funcionamiento de tecnología y lograr un nivel de ejecución superior al 96% sobre los planeados.
- Levantamiento y entrega de documentación Quality Assurance (QA) en migraciones críticas de seguridad.
- Mantenimiento y optimización de bases de datos para mejorar rendimiento y reducir costos.
- Actualización de software y datos de Perno y SI Capital, corrigiendo errores críticos en nómina y procesos administrativos, dando cumplimiento normativo.

- Definición del plan de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión de Archivo (SGDEA).
- Elaboración y aprobación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI 2025.
- Revisión final y actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025.
- Seguimiento continuo a la remediación de vulnerabilidades críticas en sistemas de la UAEC.
- Implementación del Plan de Recuperación de Desastres (DRP), con pruebas de seguridad validadas.
- Publicación del Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, alineado con ISO 27001:2013.

Objetivo específico: Mantener la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la UAEC.

Planeación estratégica

- En el marco del fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C., la UAEC ha venido trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por la Unidad mediante Resolución 0374 de 05/05/2023, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del Decreto Nacional 1499 de 2017, como herramienta de la Administración pública que permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Unidad con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad, eficiencia y calidad en los servicios. Dicho modelo se ha venido implementando en sus 7 dimensiones.
- En este sentido, la UAEC durante 2024 adelantó el proceso para la construcción de su plataforma estratégica articulada con los lineamientos del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”. En la nueva plataforma se redefinieron la misión, visión, objetivos estratégicos y se actualizó la cadena de valor o mapa de procesos de la entidad. Así mismo, realizaron las actividades de cierre de la Plataforma Estratégica y el cierre de los proyectos de inversión 2020 – 2024.
- Se realizaron actividades internas de socialización para dar a conocer la articulación de la Unidad con el Plan Distrital de Desarrollo, de la plataforma estratégica institucional, proyectos de inversión y elementos del Sistema de Gestión Integral como la cadena de valor y la política de calidad.
- Se destaca el apoyo en la formulación de indicadores y planes, el acompañamiento a los diferentes procesos en la migración de documentos del antiguo aplicativo ISODOC a la herramienta Pandora y la gestión de la mejora continua del Sistema.

Sistema de Gestión Integral

Durante 2024 la UAEC mantuvo la certificación bajo la Norma ISO 9001:2015, de su sistema de gestión de calidad, esto como un mecanismo de mantener y mejorar continuamente la gestión basada en el mejoramiento continuo de los 15 procesos que conforman su cadena de valor. La

Unidad ha mantenido la certificación a su sistema de gestión de calidad, entendiendo que la certificación que se realiza por un organismo evaluador de tercera parte constituye un elemento diferenciador en el mercado ya que mejora la imagen de los productos y/o servicios ofrecidos, favorece su desarrollo y afianza su posición, permitiéndoles ganar confianza ante los usuarios y clientes.

La UAECD cuenta con la herramienta PANDORA, para la operación de su sistema de gestión, a través de esta herramienta realiza el seguimiento al plan estratégico institucional y por ende el cumplimiento de los objetivos de calidad, el seguimiento a los indicadores, la administración de los documentos, se gestionan las no conformidades y oportunidades de mejora. En este sentido, la UAECD con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, desarrolló acciones para la implementación de nuevas funcionalidades y el mantenimiento de los diferentes módulos que conforman PANDORA lo que ha permitido mejorar la gestión del flujo de información para la operación de los procesos y la mejora continua del SGI.

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

En 2024 la UAECD formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de acuerdo con la siguiente estructura: 3 ejes estratégicos, (1. Transparencia, 2. Integridad y 3. Monitoreo y Control) 9 componentes y 39 subcomponentes.

En el Eje Estratégico 1. Transparencia, se contemplaron temas como: mecanismos para la transparencia y acceso a la información, para mejorar la atención al ciudadano, rendición de cuentas, racionalización de trámites, apertura de información de datos abiertos y participación e innovación en la gestión pública.

En el Eje Estratégico 2. Integridad, se incorporaron temas de promoción de la integridad y ética pública como: programa gestión de integridad, participación en las estrategias distritales de integridad, gestión preventiva de conflicto de intereses y gestión de prácticas antisoborno y antifraude.

En el Eje Estratégico 3. Monitoreo y control, se establecieron temas como: gestión de riesgos de corrupción y medidas de debida diligencia y prevención del lavado de activos.

Atendiendo a la Circular 004 de la Veeduría Distrital referente a: “Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024-2027”, se ajustó el Programa de Transparencia y Ética Pública a versión 3 en el mes de noviembre, quedando conformado por 9 componentes, 39 subcomponentes y 51 actividades.

Logros

- Formulación de nueva plataforma estratégica institucional,
- Formulación de nueva cadena de valor ajustando los procesos al nuevo entorno institucional.
- Formulación de proyectos de inversión alineados al nuevo plan distrital de desarrollo “Bogotá Camina segura”.
- Cumplimiento del 99.75% del plan de sostenibilidad de MIPG.
- Cumplimiento del 100% del Programa de Transparencia y Ética Pública.

- Cumplimiento del 100% del plan de auditorías internas de calidad.
- Se obtuvo la continuidad de la certificación del sistema de gestión de la entidad bajo la norma ISO 9001:20215.

Control interno

- La Oficina de Control Interno en el marco del Plan Anual de auditorías 2024 realizó 93 actividades de evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y el rol de la relación con entes externos de control. Las actividades se discriminan así:

Tabla 13: Actividades Plan anual de auditorías

Actividades	Total	Tipo de actividades
Evaluación y seguimiento - informes de ley	28	19 seguimientos 6 evaluaciones 1 Plan Anual de Auditorías 2024 aprobado 1 Acompañamiento 1 Informe de gestión
Liderazgo estratégico	6	6 seguimientos
Enfoque hacia la prevención	26	7 auditorías de gestión 16 Seguimientos 2 Evaluaciones 1 Actividad de fomento cultura del control
Evaluación de la gestión del riesgo	2	2 seguimientos
Relación con entes externos	16	16 seguimientos
Plan de auditoría de calidad	15	15 auditorías internas de calidad
Total	93	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

A 31 de diciembre de 2024, se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia. Los informes pueden consultarse en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública: <https://www.catastrobogota.gov.co/control/otros-informes>

Gestión disciplinaria

- **Gestión preventiva**
 - **Reconocimiento interno.** Se percibió el interés de todos los que prestan sus servicios en la Unidad en participar en las actividades de prevención programadas en desarrollo de la campaña “Enfoque de género en el derecho disciplinario” y “Aprendiendo vamos previniendo, consultas disciplinarias a un CLIC” al cierre de la vigencia se reporta un total de 1.148 personas

que participaron y visualizaron las publicaciones efectuadas en las redes internas (Viva Engage).

- **Reconocimiento Distrital:** Se obtuvo el reconocimiento por parte de la Personería de Bogotá, por toda la labor preventiva, el compromiso y aportes al control disciplinario desde la Unidad. También se recibió distinción de buenas prácticas en la gestión jurídica distrital – categoría función disciplinaria, organizado por la secretaria Jurídica Distrital el 5 de diciembre de 2024.
- **Encuesta de percepción de la gestión durante la vigencia 2024:** El 27 de diciembre se compartió y divulgó a todos los servidores de la Unidad de la encuesta de percepción de actividades de prevención realizadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno - OCDI en la presente vigencia.
- **Gestión correctiva**
 - Se inició la vigencia 2024 con 42 expedientes activos, durante 2024 se recibieron 51 noticias disciplinarias. Se cerró la vigencia con veintisiete 27 expedientes disciplinarios activos, más 2 en etapa de juzgamiento. No se materializó prescripción o caducidad de la acción disciplinaria en ninguno de los expedientes activos.

Tabla 14: Expedientes disciplinarios activos

Etapas	Cantidad
Indagación previa	13
Investigación disciplinaria	11
Juzgamiento	2
Con decisión de archivo - ejecutoria	3
Total	29

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Disciplinario

Tipologías disciplinarias más recurrentes: De los 27 expedientes disciplinarios que se encuentran activos más 2 en etapa de juzgamiento, se determinaron las siguientes tipologías: incumplimiento del manual de funciones y de los procedimientos, irregularidades administrativas, mora en tramitación de las actuaciones administrativas; presunta falsedad en documentos no expedidos por la Unidad, entre otros. La relación es la siguiente:

Tabla 15: Tipologías disciplinarias

Presuntas tipologías	Cantidad
Irregularidades administrativas	12
Incumplimiento procedimiento, manual de funciones y deberes	8
Hallazgo administrativo – otros	5
Presunta falsedad de documentos	1
Uso indebido de los bienes del distrito o cuando se permite hacerlo	1

Maltrato a servidor público.	1
Pérdida o daño de documentos o elementos	1
Total	29

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Disciplinario

La información de los expedientes disciplinarios se encuentra actualizada en el Sistema SID 4.

- En desarrollo de la actuación disciplinaria, se profirieron un total de 331 autos (interlocutorios y de sustanciación) y se realizaron 9 diligencias (versiones libres; declaraciones; ampliaciones de queja).
- **Medición y evaluación de actuaciones relacionadas con actos de corrupción.** Verificada la base de datos con corte a 30 de septiembre de 2024 se identificaron los siguientes procesos disciplinarios “activos” en la OCDI, los cuales se enmarcan dentro los parámetros dados por la Directiva 008 de 2018:

Tabla 16: Procesos disciplinarios activos

Expediente	Noticia disciplinaria	Presunta tipología	Estado de las actuaciones
031/2023	Queja	Uso indebido de los bienes del distrito o cuando se permite hacerlo	Auto de apertura de investigación disciplinaria No. 098 de 20/03/2024
031/2024	Informe	Irregularidades en la supervisión de contrato y los apoyos a la supervisión.	Auto de apertura de indagación previa No.176 del 16/07/2024
035/2024	Informe	Falsedad en documento no expedido por la Entidad	Auto de apertura de indagación previa No.185 del 24/07/2024

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Disciplinario

- **Seguimiento compulsas – Fiscalía General de la Nación:** Respecto a la recurrente tipología relacionada con la utilización y manejo de documentación falsa empleando el nombre de la entidad, la OCDI continúa haciendo seguimiento a las compulsas de copias ordenadas por esta Oficina, actualizando la base de datos con la que se cuenta e informando oportunamente a la Subgerencia de Gestión Jurídica para su seguimiento. A la fecha la OCDI continúa presentando las denuncias a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación⁸, relacionadas a continuación:

⁸ A la fecha no se tienen denuncias pendientes por presentar. Así mismo, es importante mencionar que sobre los procesos disciplinarios 038/2017 022/2018, 048/2018, 061/2018, 065/2018, 007/2019, 026/2019, 029/2019, 035/2019, 036/2019, 014-2020, 037/2022, Este Despacho presentó compulsas de copias a la Fiscalía, no obstante, a la fecha no se ha informado a esta Oficina el número de denuncia respectivo (situación que continua en seguimiento).

Tabla 17: Seguimiento compulsas

Compulsas	Investigaciones activas	Investigaciones archivadas	Pendiente No. noticia criminal
115	52	51	12

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Disciplinario



3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

3.1 Ejecución de ingresos

A continuación, se describe la ejecución de ingresos con corte a 31 de diciembre de 2024.

Tabla 18. Ejecución de ingresos
(Cifras en millones de pesos)

Agregado de ingresos	Presupuesto vigente	Presupuesto recaudado	% recaudado	Saldo por recaudar	% por recaudar
Transferencias	95.496	90.464	94,73 %	5.032	5,27 %
Servicios ejecutivos de la administración pública	15.600	16.003	102,58 %	-403	-2,58 %
Recursos propios de libre destinación (RF)	30	38	126,67 %	-8	-26,67 %
Total	111.126	106.505	95,84 %	4.621	4,16 %

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

3.2 Ejecución de gastos

A continuación, se describe la ejecución de gastos con corte a 31 de diciembre de 2024.

Tabla 19. Ejecución de gastos
(Cifras en millones de pesos)

Proyecto	Apropiación	Compromisos acumulados	%	Giros acumulados	%
Funcionamiento	78.696	77.091	97,96 %	75.048	97,35 %
Inversión	32.431	27.672	85,33 %	25.578	92,43 %
Total	111.127	104.763	94,27 %	100.626	96,05 %

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

3.3 Ejecución de reservas

A continuación, se describen la ejecución de reservas con corte a 31 de diciembre de 2024.

Tabla 20. Ejecución de reservas
(Cifras en millones de pesos)

Proyecto	Reserva inicial	Anulaciones acumuladas	Reserva definitiva	Giros realizados	Giros por realizar	%
Funcionamiento	3.055	122	2.934	2.875	58	98 %
Inversión	6.884	2.674	4.209	4.116	93	98 %
Total	9.939	2.796	7.143	6.991	151	98 %

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

3.4 Situación de los recursos físicos

A continuación, se relacionan los logros obtenidos en la vigencia 2024 con relación a la gestión de bienes e inventarios.

- Se creó el equipo de Gestión de bienes e inventarios, cumpliendo con el Manual de procedimientos administrativos y contables del Distrito adoptado según la Resolución DDC-000001 de 2019 de la Contaduría del Distrito Capital.
- Se proyectó la resolución para el cambio de destino final de 3 vehículos ya dados de baja que tenían enajenación a título gratuito, el cual se realizará a través de subasta pública. A la fecha del informe se encuentra en estado de revisión.
- Se proyectó la resolución para la baja de bienes entregados como aporte al convenio interadministrativo suscrito con Armenia. A la fecha del informe se encuentra en estado de revisión.
- En septiembre se adjudicó y publicó el contrato de papelería, el cual permitió cumplir con los requerimientos de insumos en la entidad.
- Se mejoraron las etiquetas adheridas a los elementos devolutivos, haciéndolas más visibles, lo que facilita y agiliza su registro.
- Se organizaron los bienes devolutivos provenientes de los territorios en los que se prestaron servicios como gestor y/u operador catastral, así como la respectiva clasificación.
- Se expidió la Resolución 0832 de octubre de 2024, por medio de la cual se ordenó la baja y destino final de 1.093 bienes de propiedad de la UAECD.

Toma física de inventario: Se realizó la toma física anual de activos fijos (devolutivos), la cual se desarrolla con el apoyo del personal de las dependencias distribuidas en los pisos 11 y 12 de la Torre A y piso 2 de la Torre B del CAD, Datacenter de la Secretaría de Hacienda y SUPERCAD (20 de Julio, Manitas, Bosa y Suba).

Se cumplió con el cronograma de trabajo establecido, donde los elementos se encuentran asegurados mediante Póliza Todo Riesgo Daño Material No. 980-83- 994000000318, desde el 25 de enero de 2024 hasta el 14 de marzo de 2025. Esta póliza ampara todos los bienes inmuebles y

muebles de propiedad de la Entidad o aquellos que se encuentren bajo su control, tenencia, responsabilidad o custodia, ubicados en el territorio nacional contra los daños o pérdidas materiales a consecuencia de cualquier riesgo, tanto por eventos internos o externos, incluyendo las pérdidas consecuenciales por todo concepto.

Los resultados de la toma física fueron los siguientes:

- En el inventario de la Entidad se encontraron 5.639 bienes muebles.
- La entidad cuenta con licencias para los sistemas de información que soportan la operación de la entidad.
- No se reportaron elementos faltantes.
- No se reportan elementos sobrantes.
- La UAECD no cuenta con bienes recibidos de terceros a través de contratos de comodato, administración o custodia, registrados en cuentas de orden y bajo control administrativo.



4. ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

4.1 Estudios

Durante la vigencia 2024, la UAECD a través del Observatorio Técnico Catastral efectuó los siguientes estudios:

- **Metodología para la proyección de predios nuevos, valor catastral e impuesto predial:**
Corresponde a una metodología diseñada por la UAECD para proyectar el valor de la base predial anualmente, permitiendo a la administración distrital la toma de decisiones en materia de finanzas públicas. Se soporta en información de fuentes secundarias tales como iniciaciones, ventas, crecimiento de hogares, PIB e inflación, y el uso de métodos innovadores como los modelos aditivos generalizados y el algoritmo XGboosts de aprendizaje automático, basado en arboles de decisión.
- **Análisis del mercado inmobiliario para el municipio de Santa Rosa de Cabal:**
El estudio hace un análisis descriptivo del mercado inmobiliario de Santa Rosa de Cabal a partir de información del sector de la construcción, con énfasis en el periodo de tiempo durante el cual la entidad realizó los procesos de actualización y conservación catastral, 2021 a 2023.
- **Mercado inmobiliario del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias 2023-2024:**
Presenta los principales cambios del mercado inmobiliario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en el periodo 2023 a 2024, a partir de la base de ofertas inmobiliarias recolectadas por el Observatorio Inmobiliario Catastral Multipropósito de Cartagena, de las estadísticas del DANE y de la base predial actualizada en 2023.

4.2 Proyectos y presupuesto de inversión

La UAECD, en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, formuló en la vigencia 2020 cuatro proyectos de inversión, los cuales tuvieron ejecución hasta el 31 de mayo de 2024, fecha en la cual se inició el proceso de armonización presupuestal al nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

La siguiente tabla presenta la estructura de los proyectos en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”:

Tablaectos de inversión Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024
“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Ítem	Código	Detalle
Propósito	5	5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa	52	52. Integración regional, distrital y local
Proyecto	7775	Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales
Programa	53	53. Información para la toma de decisiones
Proyecto	7839	Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones
Proyecto	7840	Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.
Programa	56	56. Gestión Pública Efectiva
Proyecto	7841	Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Cada uno de estos proyectos tuvo una asignación presupuestal en concordancia con las metas planteadas para la vigencia 2024. La siguiente tabla presenta el detalle de la ejecución por proyecto de inversión:

Tabla22: Ejecución presupuestal proyectos de inversión “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”
(Cifras en millones de pesos)

Proyecto	Presupuesto vigencia 2024			Ejecución		Giros	
	Inicial	Modificaciones	Final	Compromisos	% de ejecución	Giros	% de giros
7775	\$ 28.030	-\$ 22.076	\$ 5.954	\$ 5.724	96,15%	\$ 5.349	89,85%
7839	\$ 3.468	-\$ 1.769	\$ 1.699	\$ 1.699	100,00%	\$ 1.663	97,88%
7840	\$ 7.865	-\$ 2.528	\$ 5.337	\$ 5.331	99,88%	\$ 5.113	95,80%
7841	\$ 9.057	-\$ 3.358	\$ 5.699	\$ 5.681	99,69%	\$ 5.442	95,50%
	\$ 48.420	-\$ 29.731	\$ 18.689	\$ 18.436	98,64%	\$ 17.568	94,00%

Fuente: Bogdata

El porcentaje de ejecución de los recursos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” fue del 98,64% que corresponde a \$18.436 millones con un porcentaje de giros a 31 de diciembre de 2024 del 94% por valor de \$17.568 millones.

Para 2024 se tenían programadas 7 metas proyecto, las cuales alcanzaron la siguiente ejecución.

Tabla 23: Cumplimiento metas proyectos de inversión “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Proyecto	Meta	Magnitud física programada	Magnitud física ejecutada	% ejecución
7775 - implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales				
1	Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales.	3	0	0 %
7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones				
1	Actualizar el 90 % de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital - IDECA	2,61 %	3,26 %	125 %
2	Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	10 %	10 %	100 %
7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.				
1	Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	100 %	100 %	100 %
7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD				
1	Contar con el 100% del hardware, software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnológica base.	6 %	6 %	100 %
2	Ejecutar el 95% del plan de sostenibilidad de MIPG	95 %	95 %	100 %
3	Atender el 100% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad	100 %	100 %	100 %

Fuente: Segplan

A continuación, se detallan las gestiones adelantadas en cada uno de los proyectos de Inversión y las metas alcanzadas a 31 de diciembre de 2024:

Proyecto de inversión 7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales.

Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" – adoptado por la Ley 1955 de 2019 definió en sus artículos 79, 81 y 82 que la gestión catastral es un servicio público que puede ser prestado por Gestores y Operadores Catastrales, la UAECD suscribió durante 2021 y 2023 contratos y/o convenios interadministrativos con diferentes territorios, para la prestación del mencionado servicio público.

Durante 2024 se adelantó la ejecución de los contratos suscritos con Palmira, Armenia, Santa Rosa de Cabal y Cartagena.

Tabla 24: Ejecución presupuestal proyecto de inversión 7775
(Cifras en millones de pesos)

Meta proyecto de inversión	Apropiación final	Compromisos	Giros	% Ejecución compromisos	% Ejecución giros
Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales	\$5.954	\$5.724	\$5.349	96,15 %	89,85 %

Fuente: Bogdata

Tabla 25: Cumplimiento de metas proyecto 7775

Meta	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales.	3	0 %	0 %

Fuente: Segplan

Proyecto de inversión 7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones.

Con relación a la actualización de capas de información geográfica, se evidencia la participación de las entidades del distrito, logrando la meta con la actualización de 307 datos en el cuatrienio. En 2024 se actualizaron y publicaron 10 niveles de información: 5 niveles de información de la Secretaría Distrital de Salud: 1) Consultorio médico, 2) Red adscrita de salud para Bogotá D.C., 3) Puntos de vacunación de fiebre amarilla, 4) Establecimiento farmacéutico y 5) IPS con servicios de vacunación, 3 niveles de información de la Secretaría Distrital de Salud, 1 nivel de información de la

Secretaría Distrital de la Mujer y 1 nivel de información de IDECA, con lo cual cumplió con la meta programada de 8 capas.

En cuanto a la implementación de un esquema de analítica se realizaron en colaboración con las entidades miembros de IDECA, diferentes ejercicios de analítica de datos con enfoque geográfico desarrollados con el fin de atender a diferentes retos de ciudad en el marco del Propósito 5 “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” y responder al programa 53. “Información para la toma de decisiones”, contribuyendo generar datos para la toma de decisión.

Tabla 26: Ejecución presupuestal proyecto de inversión 7839
(Cifras en millones de pesos)

Meta	Apropiación final	Compromisos	Giros	% Ejecución compromisos	% Ejecución giros
Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDECA	\$722	\$722	\$706	100,00 %	97,84 %
Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	\$977	\$977	\$957	100,00 %	97,92 %
Total	\$1.699	\$1.699	\$1.663	100,00%	97,88 %

Fuente: Bogdata

Tabla 27: Cumplimiento de metas proyecto 7839

Meta	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDECA	2,61 %	3,26 %	125 %
Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	10 %	10 %	100 %

Fuente: Segplan

Proyecto de inversión 7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.

Dentro del proyecto de inversión 7840 se ejecutaron el 100 % de actividades programadas, destacándose: i) el inicio del proceso de actualización 2024 con vigencia 2025, dentro del cual se reconocieron 4.488 predios, se incorporaron 16.905 predios, se realizaron 61.995 actualizaciones jurídicas, se inició el diseño de las metodologías para automatizar la definición de: Zonas Homogéneas Físicas, Zonas Homogéneas Geoeconómicas y tipologías constructivas, así como el diseño de algoritmos para el cálculo de avalúos de predios considerados como lotes, igualmente se depuraron y cargaron en el sistema de información de ofertas de mercado - FOCA 5.942 ofertas.

Tabla 28: Ejecución Presupuestal proyecto de inversión 7840
(Cifras en millones de pesos)

Meta	Apropiación final	Compromisos	Giros	% Ejecución compromisos	% Ejecución Giros
Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	\$5.337	\$5.331	\$5.113	99,88 %	95,80 %

Fuente: Bogdata

Tabla 29: Cumplimiento de metas proyecto 7840

Meta	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	100 %	100 %	100 %

Fuente: Segplan

Proyecto de inversión 7841 - Fortalecimiento institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD

El proyecto contemplaba 3 componentes para 2024: 1) Fortalecimiento tecnológico dirigido a la atención de los requerimientos de hardware, software y redes que permitieran fortalecer la arquitectura tecnológica base y cumplir con los lineamientos del Gobierno Nacional respecto de la implementación de los componentes de la Estrategia de Gobierno Digital, 2) Gestión integral y mejoramiento de procesos, el cual incluye la ejecución del plan de sostenibilidad de MIPG y estudios de preinversión relacionados con oportunidades comerciales asociadas a la gestión catastral multipropósito a nivel nacional y 3) Atención y servicio al ciudadano relacionado con la implementación de las mejores prácticas aplicables en el tema, a partir de la utilización de modelos de atención, medición y respuesta a solicitudes.

En lo relacionado con el fortalecimiento tecnológico, se realizó la contratación de los servicios requeridos para el desarrollo de software y soporte de la infraestructura tecnológica como es el software y las redes necesarias para garantizar la continuidad del servicio, las mejoras de los aplicativos, el licenciamiento especializado, el soporte y las herramientas como Office 365 que garanticen la oportuna comunicación e intercambio de información. Así mismo, se adelantaron los procesos contractuales para la disposición de ArcGIS - ELA -, nube Oracle, licenciamiento de Office 365, nube de Azure.

Respecto al plan de sostenibilidad de MIPG, se realizó el seguimiento y monitoreo del registro de conflicto de intereses, se avanzó en la construcción del Plan Estratégico Institucional, se ejecutó la estrategia de rendición de cuentas y se ejecutaron las actividades de los planes de Transparencia y Ética Pública, Participación Ciudadana, PETI y PINAR. De igual forma se diligenció la información solicitada para FURAG.

Igualmente, se ejecutaron las actividades programadas dentro de la estrategia de servicio al ciudadano, atendiendo por el canal virtual 7.452 usuarios, por el canal escrito 5.859 y por el canal telefónico, a través del call center 6.429.

Tabla 30: Ejecución presupuestal proyecto de inversión 7841
(Cifras en millones de pesos)

Meta proyecto de inversión	Apropiación final	Compromisos	Giros	% Ejecución compromisos	% Ejecución giros
Contar con el 100% del hardware, software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnológica base.	\$3.269	\$3.269	\$3.246	100,00 %	99,30 %
Ejecutar el 95% del plan de sostenibilidad de MIPG	\$1.716	\$1.698	\$1.556	98,98 %	90,70 %
Atender el 100% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad	\$714	\$714	\$640	99,98 %	89,66 %
Total	\$5.699	\$5.681	\$5.442	99,69 %	95,50 %

Fuente: Bogdata

Tabla 31: Cumplimiento de metas proyecto 7841

	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Contar con el 100% del hardware, software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnológica base	6 %	6 %	100 %
Ejecutar el 95% del plan de sostenibilidad de MIPG	95 %	95 %	100 %
Atender el 100% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad	100 %	100 %	100 %

Fuente: Segplan

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la UAECD articula su accionar de la siguiente manera:

Objetivo estratégico - Bogotá confía en su Gobierno

Programa 5.32 – Gobierno abierto, integro, transparente y corresponsable: Este programa se enmarca en la apuesta por un Estado Abierto donde se fortalecerán los avances en la implementación del Gobierno Abierto de Bogotá mediante una estrategia de gobernanza inteligente que: (a) articule de forma integral los desafíos transversales de la transparencia, la participación y la colaboración en las soluciones públicas, mediante el uso estratégico de procesos

de transformación digital y la innovación pública; (b) implemente, ponga en práctica, coopere e intercambie experiencias y recomendaciones con alianzas y organismos internacionales, regionales y nacionales; y (c) utilice esquemas permanentes de medición para evaluar logros, desafíos y niveles de madurez en el desempeño de una gestión pública abierta, íntegra y corresponsable.

Este programa liderará acciones orientadas a fomentar la integridad, la transparencia y la corresponsabilidad de servidores y servidoras públicas del Distrito, a través de acciones de fortalecimiento del sistema de control interno, de estrategias de cambio cultural, del diseño e implementación de planes que mejoren el acceso a la información pública, la rendición de cuentas permanente, la identificación y prevención de riesgos de corrupción y la habilitación de espacios de diálogo con la ciudadanía sobre incidentes.

Los proyectos de inversión que tiene la entidad en este programa son:

- 7966 - Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C.
- 8092 - Fortalecimiento de datos espaciales para facilitar la producción integración, explotación de la información geográfica catastral para potenciar la toma de decisiones de política pública en Bogotá.
- 8103 - Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAECD en Bogotá.

Programa 5.33 – Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable: Con la implementación de este programa se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con los barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía. Para ello, Bogotá identificará el conjunto de capacidades institucionales clave para ejecutar las políticas de gestión y desempeño. Se analizarán cualitativamente las brechas entre las capacidades institucionales existentes y las requeridas para atender los retos de ciudad. En el marco de este programa la Unidad formuló el proyecto:

- 8099 - Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá.

La siguiente tabla presenta la estructura de los proyectos en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camia Segura”:

**Tabla 32: Estructura proyectos de inversión Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027
“Bogotá Camina Segura”**

Ítem	Código	Detalle
Propósito	04	Información Estadística
Programa	06	Generación de la información geográfica del territorio nacional

Ítem	Código	Detalle
Proyecto	20240065	7966 - Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C.
Objetivo: Actualizar anualmente la información de los predios de la ciudad implementando estrategias para optimizar las actividades de los procesos de actualización y conservación que permitan mejorar la gestión catastral		
Proyecto	20240063	8092 - Fortalecimiento de datos espaciales para facilitar la producción integración, explotación de la información geográfica catastral para potenciar la toma de decisiones
Objetivo: Integrar, analizar y explotar la información geográfica y catastral, a través de la optimización de procesos y la apropiación de metodologías y tecnologías innovadoras		
Proyecto	20240068	8103 - Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAECD en Bogotá.
Objetivo: Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor.		
Propósito	45	Gobierno Territorial
Programa	99	<i>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</i>
Proyecto	20240001	8099 - Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá.
Objetivo: Implementar un modelo de gestión institucional soportado en tecnologías de la información, que permita mejorar la prestación de los servicios a los grupos de valor con observancia del marco normativo vigente		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Cada uno de estos proyectos tuvo una asignación presupuestal en concordancia con la formulación inicial realizada en la Metodología General Ajustada – MGA del Departamento Nacional de Planeación - DNP, SEGPLAN, las metas planteadas y la asignación presupuestal de la cuota global para la vigencia 2024.

La siguiente tabla presenta el detalle de la ejecución por proyecto de inversión:

Tabla 33: Ejecución Presupuestal Proyectos de inversión
(Cifras en millones de pesos)

Proyecto	Presupuesto vigencia 2024			Ejecución		Giros	
	Inicial	Modificaciones	Final	Compromisos	% de ejecución	Giros	% de giros
7966	\$ 24.194	-\$ 15.990	\$ 8.204	\$ 3.892	47,44 %	\$ 3.474	42,34 %
8092	\$ 1.133	-\$ 234	\$ 899	\$ 894	99,45 %	\$ 786	87,47 %
8103	\$ 300	\$ -	\$ 300	\$ 253	84,43 %	\$ 213	70,88 %
8099	\$ 4.104	\$ 234	\$ 4.339	\$ 4.197	96,74 %	\$ 3.538	81,55 %
	\$ 29.731	-\$ 15.990	\$ 13.741	\$ 9.236	67,21 %	\$ 8.010	58,29 %

Fuente: Bogdata

A 31 de diciembre de 2024, en cuanto a compromisos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se alcanzó un porcentaje de ejecución del 67,21 % por valor de \$9.236 millones y un porcentaje de giros del 58,29 % que corresponde a \$8.010 millones.

Para 2024 se tenían programadas 13 metas proyecto, las cuales alcanzaron la siguiente ejecución:

Tabla 34: Cumplimiento metas proyectos de inversión “Bogotá Camina Segura”

Proyecto	Meta	Magnitud física programada	Magnitud física ejecutada	% ejecución
7966 - Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C.				
1	Ejecutar el 100% del cronograma de actividades de Censo	100 %	100 %	100 %
2	Prestar por demanda el 100% de los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a nivel nacional	100 %	100 %	100 %
3	Atender el 100% de los trámites programados de conservación	100 %	100 %	100 %
8092 - Fortalecimiento de datos espaciales para facilitar la producción integración, explotación de la información geográfica catastral para potenciar la toma de decisiones				
1	Ejecutar el 100% de las acciones para la producción y uso de los recursos implementados en la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá	100 %	100 %	100 %
2	Ejecutar el 100% de las acciones para potenciar la toma de decisiones y	100 %	100 %	100 %

Proyecto	Meta	Magnitud física programada	Magnitud física ejecutada	% ejecución
	generación de valor público a partir de la explotación de datos			
3	Ejecutar el 100% de las actividades para optimizar la gestión catastral a partir de técnicas innovadoras de captura y procesamiento geográfico.	100 %	100 %	100 %
8103 - Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAECD en Bogotá				
1	Incrementar en 4% la satisfacción al ciudadano a partir de la línea base	0 %	0 %	0 %
2	Cumplir al 100% la estrategia de servicio al ciudadano	100 %	100 %	100 %
3	Desarrollar una estrategia de racionalización de los trámites catastrales incluyendo el nivel tecnológico	1	1	100 %
8099 - Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá.				
1	Ejecutar el 100% del Plan Estratégico de Talento Humano	100 %	99,40 %	99,40 %
2	Cumplir el 100% de los planes operativos	100 %	98,54 %	98,54 %
3	Cumplir el 100 % del plan de mercadeo institucional y la estrategia comercial de la UAECD	100 %	100 %	100 %
4	Ejecutar el 100% del conjunto de proyectos tecnológicos asociados al PETI	100 %	100 %	100 %
5	Cumplir el 100% de plan de sostenibilidad de MIPG	100 %	99,75 %	99,75 %

Fuente: Segplan

A continuación, se detallan las gestiones adelantadas en cada uno de los proyectos de Inversión y las metas alcanzadas a 31 de diciembre de 2024:

Proyecto de inversión 7966 - Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C.

Objetivo específico 1: Actualizar la información catastral de los predios de la ciudad (captura rápida de la información).

- **Ejecutar el cronograma de actividades de censo:** Durante la vigencia para el proceso de actualización, con relación a los componente físico y jurídico se reconocieron 21.937 predios, se incorporaron 75.228 predios nuevos. Así mismo se actualizó de forma masiva el cambio de propietario de 129.061 predios. En lo que respecta al componente económico, se realizaron 14.616 avalúos puntos muestra, se depuraron y cargaron 13.620 ofertas inmobiliarias, se finalizaron las fases de especificación, desarrollo y puesta en producción para: 1) la determinación automática de las Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas, 2) la primera versión para la valoración de lotes.
- **Prestar por demanda los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a nivel nacional:** En 2024 se finalizó la ejecución de los contratos suscritos con Palmira, Armenia, Santa Rosa de Cabal y Cartagena.

Objetivo específico 2: Atender los trámites de conservación catastral (automatización de actividades)

- **Atender los trámites programados de conservación:** Se atendieron 22.802 radicaciones, el mayor número de los últimos 4 años.

Tabla 35: Ejecución presupuestal proyecto 7966
(Cifras en millones de pesos)

Meta	Apropiación final	Compromisos	Giros	% Ejecución compromisos	% Ejecución giros
Ejecutar el 100% del cronograma de actividades de Censo	\$2.020	\$577	\$370	28,57 %	18,30 %
Prestar por demanda el 100% de los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a nivel nacional	\$5.918	\$3.049	\$2.855	51,52 %	48,24 %
Atender el 100% de los trámites programados de conservación	\$266	\$266	\$249	99,92 %	93,73 %
Total proyecto	\$8.204	\$3.892	\$3.474	47,44 %	42,34 %

Fuente: Bogdata

Tabla 36: Cumplimiento de metas proyecto 7966

Meta	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Ejecutar el 100% del cronograma de actividades de Censo	100 %	100 %	100 %
Prestar por demanda el 100% de los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a nivel nacional	100 %	100 %	100 %
Atender el 100% de los trámites programados de conservación	100 %	100 %	100 %

Fuente: Segplan

Proyecto de inversión 8092 - Fortalecimiento de datos espaciales para facilitar la producción integración, explotación de la información geográfica catastral para potenciar la toma de decisiones.

El proyecto tiene por objetivo integrar, analizar y explotar la información geográfica y catastral, a través de la optimización de procesos y la apropiación de metodologías y tecnologías innovadoras. Cuenta con tres objetivos específicos y tres metas:

- **Objetivo específico 1:** Acciones para la producción y uso de los recursos implementados en la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá: Se relacionan las gestiones adelantadas durante la vigencia:
 - Diseño de la estrategia de cartografía colaborativa.
 - Propuesta para la creación de una escuela de formación enfocada en una cultura digital y geoespacial.
 - Elaboración del documento sobre los actores de IDECA.
 - Diseño de una estrategia y propuesta metodológica para el Plan de Datos del Distrito, alineada con el Comité Distrital de Datos.
 - Desarrollo de un sistema de evaluación de impacto y monitoreo para avanzar hacia una Infraestructura del Conocimiento.
 - Caracterización de los componentes del modelo de gobernanza de datos de IDECA.
 - Diseño del protocolo de producción de información geográfica.
 - Análisis de impacto de la aplicación de las políticas de seguridad y privacidad en la gestión de información geoespacial e instrumentos de propuestas de adopción.
 - Análisis de buenas prácticas para la apropiación de herramientas tecnológicas en seguridad y privacidad en la gestión de información geoespacial.

Por otro lado, se destaca un total de 4.651.874 usuarios en las plataformas tecnológicas IDECA, cifra impulsada principalmente por la solución de consulta de los turnos de racionamiento de agua, que mantuvo un elevado número de usuarios mensuales a lo largo de 2024, este resultado ha permitido alcanzar el cumplimiento las metas propuestas.

Además, se generaron 23 nuevas capas geográficas y se actualizaron 87 niveles de información geográfica. También se lograron avances en el desarrollo del catálogo de recursos geográficos y en el gestor de datos geográficos.

- **Objetivo específico 2:** Potenciar la toma de decisiones de los grupos de valor a partir de la implementación de técnicas innovadoras de analítica de datos. Se destaca en el componente de analítica de datos la consecución de los siguientes entregables:
 - Documento y piloto para el Plan de Colaboración en Tecnologías Geoespaciales: El documento corresponde a la “Formulación del programa o plan de colaboración en tecnologías geoespaciales” donde se describen cinco momentos propuestos, así:
 - Identificación previa de actores internos.
 - Identificación de socios estratégicos.
 - Identificar la naturaleza de los socios.
 - Tipo de alianza.
 - Precisión de hitos.

Adicionalmente se adelantaron las siguientes actividades:

- Identificación Previa de Actores Internos: Donde se trabajó con la Gerencia Comercial y Atención al Usuario con quienes se realizaron visitas comerciales y técnicas a potenciales clientes con el fin de escuchar su necesidad y presentar una oferta de servicios.
 - Identificación de Socios Estratégicos: Se realizaron acercamientos con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Fasescolda, con el fin de escuchar su necesidad y realizar una propuesta de valor.
 - Se desarrolló una solución que permite la administración y recopilación de los proyectos e iniciativas por parte de los miembros de IDECA - Enlace: https://IDECA-analitica.com/IDECA/plan_incubacion. Se espera que esta sea la base para el desarrollo de los casos de uso para el 2025, planes de incubación y aceleración, y posibles proyectos comerciales o relacionamientos con grupos de valor. Se destaca la generación del índice de caminabilidad – Icam (geodatabase con el resultado de Índice de Caminabilidad 2024).
- **Objetivo específico 3:** Optimizar la gestión catastral a través de la implementación de técnicas innovadoras de captura y procesamiento geográfico: Respecto a la obtención de productos cartográficos con drones se generaron los productos geoespaciales concernientes a ortoimagen, Modelo Digital de terreno y polígonos

de detección de cambios 3D obtenidos por medio de la captura de imágenes aéreas desde plataforma aerotransportada no tripulada (DRON/UAS) para los polígonos priorizados por la UAECD.

Las acciones implementadas facilitan el acceso a una amplia variedad de información geográfica generada por las entidades de la Administración Distrital, lo que permite tanto a los usuarios de la IDE como a la ciudadanía en general consultar datos geográficos de calidad mejorando la toma de decisiones.

Tabla 37: Ejecución presupuestal proyecto 8092
(Cifras en millones de pesos)

Meta proyecto de inversión	Apropiación final	Compromisos	Giros	% Ejecución compromisos	% Ejecución Giros
Ejecutar el 100% de las acciones para la producción y uso de los recursos implementados en la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá	\$405	\$405	\$326	99,95 %	80,64 %
Ejecutar el 100% de las acciones para potenciar la toma de decisiones y generación de valor público a partir de la explotación de datos	\$153	\$148	\$133	96,91 %	87,14 %
Ejecutar el 100% de las actividades para optimizar la gestión catastral a partir de técnicas innovadoras de captura y procesamiento geográfico	\$341	\$341	\$326	100,00 %	95,74 %
Total	\$899	\$894	\$786	99,45 %	87,47 %

Fuente: Bogdata

Tabla 38: Cumplimiento de metas proyecto 8092

Meta	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Ejecutar el 100% de las acciones para la producción y uso de los recursos implementados en la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá	100 %	100 %	100 %
Ejecutar el 100% de las acciones para potenciar la toma de decisiones y generación de valor público a partir de la explotación de datos	100 %	100 %	100 %
Ejecutar el 100% de las actividades para optimizar la gestión catastral a partir de técnicas innovadoras de captura y procesamiento geográfico	100 %	100 %	100 %

Fuente: Segplan

Proyecto de inversión 8103 - Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAECD en Bogotá.

El proyecto tiene como objetivo mejorar la experiencia del servicio al ciudadano a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor.

Objetivo específico 1: Implementar la estrategia de servicio al ciudadano y participación ciudadana.

- Incrementar en 4 % la satisfacción al ciudadano a partir de la línea base:**

Se llevó a cabo la ejecución al contrato 591-2024 con el Centro Nacional de Consultoría, para establecer la línea base de satisfacción del ciudadano, cumpliéndose al 100% con los entregables:

- Producto Fase 1: Informe de diseño metodológico y planeación de campo.
- Producto Fase II: Informe de recolección de información y conformación de bases de datos.
- Producto Fase III: Análisis de información, producción de resultados y recomendaciones UAECD 2024.

- Estrategia de servicio al ciudadano:**

- Seguimiento en el marco del comité de Gestión y desempeño a la gestión de PQRS y solicitudes de los ciudadanos – Controladas a través del sistema de correspondencia CORDIS.
- Seguimiento a los indicadores sobre las solicitudes de los ciudadanos por los diferentes canales, encontrando: 1) se contestaron oportunamente 407 peticiones escritas, 2) se atendieron un total de 2.189 ciudadanos por el canal presencial, 3)

Recibimos 36.445 llamadas de ciudadanos por nuestro canal de orientación telefónica y 19.729 chats.

- Reconocimiento a los servidores destacados por su desempeño en relación con el servicio prestado al ciudadano, el cual se llevó a cabo en la actividad de "conversando con la directora" en agosto de 2024.

Objetivo específico 2: Definir e implementar una estrategia de racionalización de trámites

- **Estrategia de racionalización de los trámites catastrales incluyendo el nivel tecnológico:**

Se dispuso el primer trámite automatizado “Cambio de Nombre”, para tal efecto se creó en Catastro en Línea - CEL la opción para autogestionar la actualización del propietario en la base catastral por parte de propietarios y no propietarios de los inmuebles a la cual se puede acceder de manera sencilla digitando el número de la matrícula inmobiliaria o el CHIP del predio y como respuesta el sistema realiza de forma automática e inmediata la actualización. Esta nueva opción evita a los ciudadanos la solicitud de citas de atención presencial, allegar documentos requeridos e incurrir en costos en tiempo y dinero relacionados con desplazamientos y espera.

Tabla 39: Ejecución presupuestal proyecto 8103
(Cifras en millones de pesos)

Meta	Apropiación final	Compromisos	Giros	% Ejecución compromisos	% Ejecución giros
Incrementar en 4% la satisfacción al ciudadano a partir de la línea base	\$67	\$46	\$46	67,44 %	67,44 %
Cumplir al 100% la estrategia de servicio al ciudadano	\$113	\$104	\$72	92,31 %	64,38 %
Desarrollar una estrategia de racionalización de los trámites catastrales incluyendo el nivel tecnológico	\$120	\$104	\$95	86,59 %	78,90 %
Total proyecto de inversión 8103	\$300	\$253	\$213	84,43 %	70,88 %

Fuente: Bogdata

Tabla 40: Cumplimiento de metas proyecto 8103

Meta	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Incrementar en 4% la satisfacción al ciudadano a partir de la línea base	0 %	0 %	0 %
Cumplir al 100% la estrategia de servicio al ciudadano	100 %	100 %	100 %
Desarrollar una estrategia de racionalización de los trámites catastrales incluyendo el nivel tecnológico	1	1	100 %

Fuente: Segplan

Proyecto de inversión 8099 - Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá.

Objetivo específico 1 - Plan estratégico de tecnologías de la información – PETI:

Se adelantaron acciones orientadas a la ejecución de los planes de: Gobierno Digital, Continuidad TI, Seguridad y Privacidad de la Información, Mejoramiento y Renovación de la Infraestructura Tecnológica, Transversales Soportados en TI, Uso y Apropiación, logrando un cumplimiento del **100 %** de las actividades propuestas.

Adicionalmente, vale la pena destacar que se avanzó significativamente en la modernización de la infraestructura tecnológica especialmente en lo relacionado con seguridad y disponibilidad operativa de los sistemas. De otro lado, se realizó seguimiento del almacenamiento habilitado y consumo en los sitios finales TRD y espacios de gestión en la UAECD, en lo concerniente al Marco normativo de seguridad digital, se realizó su actualización teniendo en cuenta los lineamientos de MinTIC y Consejería TIC, también se realizó cruce de información ISO 27001:2013 a ISO 27001:2022 en el dominio de Controles Organizacionales, dando continuidad a las actividades de sensibilización y comunicación de seguridad y privacidad de la información.

Objetivo específico 2 - Plan estratégico de Talento Humano – PETH:

Se gestionaron las actividades relacionadas con los planes: anual de vacantes, de prevención de recursos humanos, de capacitación, de incentivos institucionales, de bienestar y de seguridad y salud en el trabajo, alcanzando un cumplimiento del **99,4 %**.

Objetivo específico 3 - Planes operativos:

Con relación a la operación administrativa se adelantaron las gestiones para garantizar la prestación oportuna de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, transporte y mantenimiento de instalaciones, aseguramiento y suministro de insumos de papelería, aplicando los principios de austeridad definidos en la normativa vigente, obteniendo al final de la vigencia una calificación del 97 % de satisfacción por parte de los usuarios.

Desde la gestión documental, se realizó un diagnóstico integral de gestión documental de la entidad, en el que se identificaron 13 aspectos críticos, con base en este diagnóstico, se construyó el Plan Institucional del Archivos – PINAR 2025-2027, en el que se definieron los recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución. De otro lado, se actualizaron los siguientes documentos técnicos: la Política de Gestión Documental, los Cuadros de Caracterización Documental, las Tablas de Control de Acceso, y el procedimiento de Correspondencia.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se logra un porcentaje de avance del 100% en la implementación del PIGA, el cual se conforma con los resultados de sus componentes así: Programa de Uso Eficiente del Agua, programa de uso eficiente de la energía, programa de gestión integral de Residuos, programa de consumo sostenible, programa de prácticas sostenibles y Gestión Interna, así mismo, se formula el PIGA para el periodo 2024-2027 de acuerdo con lineamientos normativos.

Con relación a la gestión contractual de la entidad, se implementaron y adelantaron acciones tendientes a realizar seguimiento periódico al Plan Anual de Adquisiciones alcanzando un 99,6 % de ejecución de dicho plan.

Objetivo específico 4 - Plan de mercadeo institucional y la estrategia comercial:

Para el fortalecimiento comercial se construye base de datos de clientes actuales y clientes potenciales (100 clientes potenciales), se integran fuentes de información para segmentar el mercado potencial e identificar tendencias y prospectiva del negocio, se realiza estudios de mercado sobre líneas de producto priorizadas para la entidad, se realiza benchmarking de catastros a nivel internacional que sean autosostenibles, se diseñan estrategias de mercadeo generando sinergias con la gestión comercial y de ventas y se diseñan la metodología de seguimiento al Plan Estratégico de Mercadeo de la UAECD, estas acciones permitieron obtener ingresos por \$16.041 millones y el cumplimiento del 100 % del plan de mercadeo institucional.

Objetivo específico 5 - Sostenibilidad de MIPG:

En la vigencia se logró un cumplimiento del 99,75% del plan de sostenibilidad. A lo largo del año se desarrollaron estrategias tendientes a mejorar y sostener el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Unidad, como son: 1). La implementación del PETI, y el plan de seguridad y privacidad de información, 2). El plan anual de auditorías, 3). El Plan Estratégico de Talento Humano, 4). El plan de Gestión de Conocimiento e innovación, 5). La implementación de la estrategia de racionalización de trámites y 6). La estrategia de servicio al ciudadano.

Con relación a la implementación del modelo de operación administrativa, financiera, de contratación y jurídica, se prestaron los servicios administrativos para soportar la gestión misional, logrando un nivel de satisfacción del 97 %.

Referente al manejo documental de la entidad se avanzó con la aprobación de la Política de Gestión Documental, se actualizó el PINAR 2025-2027 y la matriz de aspectos críticos.

En cuanto al avance en la gestión integral de la política de defensa jurídica, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, aplicó el instrumento de medición de los componentes del Modelo de Gestión Jurídica Pública. De acuerdo con este modelo y su diagnóstico, la Unidad ha implementado

oportunidades de mejora en los elementos de asesoría jurídica y producción normativa, la UAECD, desarrolló temas considerados de alto impacto para la Unidad, dentro de ellos: Catastro Multipropósito, Plusvalía, Defensa judicial.

Se ejecutan en el periodo actividades para fortalecer la conducta ética y fomentar la cultura disciplinaria, como: concurso–cuestionario-campaña enfoque de género en el derecho disciplinario, socialización del espacio creado en la intranet y administrado por la Oficina de Control Disciplinario Interno para las consultas efectuadas por los servidores y contratistas de la Unidad en materia disciplinaria. Delitos contra la administración pública.

Por último, se cumplió con el 100% del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el 100% del plan de auditorías internas y se obtuvo la continuidad de la certificación del sistema de gestión de la entidad bajo la norma ISO 9001:20215.

Tabla 41: Ejecución presupuestal proyecto 8099
(Cifras en millones de pesos)

Meta proyecto de inversión	Apropiación final	Compromisos	Giros	% Ejecución compromisos	% Ejecución giros
Ejecutar el 100% del Plan Estratégico de Talento Humano	\$27	\$27	\$23	100 %	85,03 %
Cumplir el 100% de los planes operativos	\$391	\$340	\$231	87,06 %	59,18 %
Cumplir el 100 % del Plan de mercadeo institucional y la estrategia comercial de la UAECD	\$47	\$47	\$39	10 0%	81,97 %
Ejecutar el 100% del conjunto de proyectos tecnológicos asociados al PETI que cuenten con recursos y se encuentren aprobados; con el fin de cumplir con los servicios de infraestructura estipulados.	\$3.807	\$3.717	\$3.200	97,62 %	84,06 %
Cumplir el 100% de plan de	\$65	\$65	\$44	99,87 %	67,31 %

Meta proyecto de inversión	Apropiación final	Compromisos	Giros	% Ejecución compromisos	% Ejecución giros
sostenibilidad de MIPG					
Total	\$4.339	\$4.197	\$3.538	96,74 %	81,55 %

Fuente: Bogdata.

Tabla 42: Cumplimiento de metas proyecto 8099

Meta	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Ejecutar el 100% del Plan Estratégico de Talento Humano	100 %	99,40 %	99,40 %
Cumplir el 100% de los planes operativos	100 %	98,54 %	98,54 %
Cumplir el 100 % de Plan de mercadeo institucional y la estrategia comercial de la UAEC	100 %	100 %	100 %
Ejecutar el 100% del conjunto de proyectos tecnológicos asociados al PETI	100 %	100 %	100 %
Cumplir el 100% de plan de sostenibilidad de MIPG	100 %	99,75 %	99,75 %

Fuente: Segplan

El consolidado de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la vigencia 2024 correspondió a:

**Tabla 43: consolidado de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión 2024
(Cifras en millones de pesos)**

Plan de Desarrollo Distrital	Apropiación final	Compromisos	% de ejecución	Giros	% ejecución de giros
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$18.689	\$18.436	98,64 %	\$17.568	94,00 %
Bogotá Camina Segura	\$13.741	\$9.236	67,21 %	\$8.010	58,29 %
Total Inversión 2024	\$32.430	\$27.672	85,33 %	\$25.579	78,87 %

Fuente: Bogdata.

5. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

Durante la vigencia 2024 la UAECD no realizó obras públicas.

No obstante, ejecutó los siguientes contratos para el mantenimiento locativo y adecuación de las instalaciones de la entidad:

- Contrato 860 de 2023 suscrito con la empresa Grupo Azer SAS.
- Contrato 470 de 2024 suscrito la empresa Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción SERARCO SAS.



6. CONTRATACIÓN ESTATAL

En la vigencia 2024, la UAECB gestionó y suscribió un total de 600 contratos, para el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones.

Tabla 43: Gestión contractual 2024 por modalidad
(Cifras en millones de pesos)

Modalidad de selección	Número de contratos	Valor de la contratación
Acuerdo de corresponsabilidad	0	
Concurso de méritos	2	\$46
Convenio de asociación	1	
Convenio organismos internacionales	0	
Convenios interadministrativos	1	\$882
Decreto 092 de 2017	0	
Directa - otras causales	4	\$1.082
Directa - comodato	0	
Directa - idoneidad	542	\$19.968
Directa - arrendamiento	6	\$581
Directa - único distribuidor o exclusivo	7	\$6.538
Licitación Pública	1	\$1.320
Proceso selección de mínima cuantía	10	\$312
Selección abreviada - menor cuantía	2	\$246
Selección abreviada - subasta inversa Electrónica	11	\$3.943
Selección abreviada - literal H	0	
Selección abreviada - acuerdos marco de precios	13	\$6.963
Selección abreviada - Tienda Virtual	0	
Régimen especial	0	
Operaciones de crédito	0	
Total	600	\$41.879

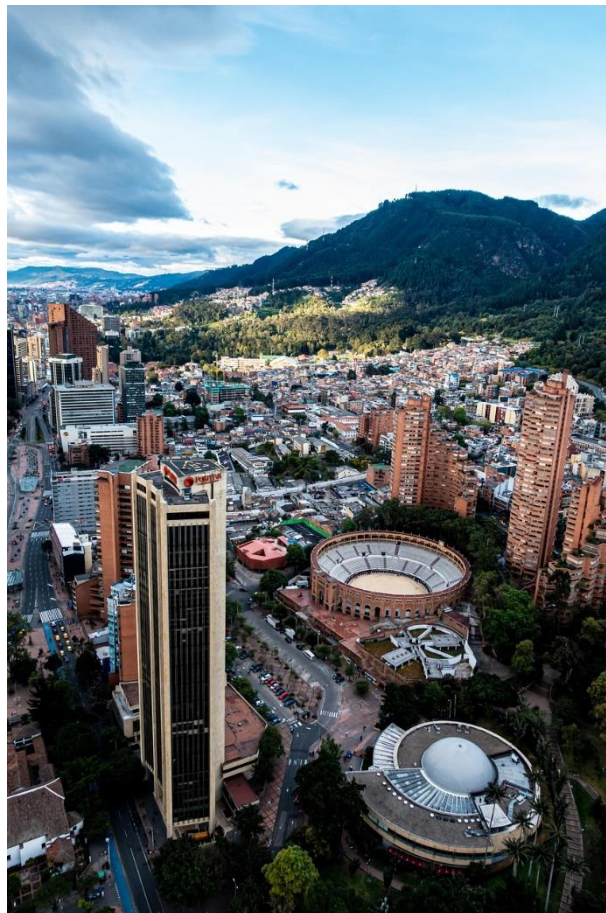
Fuente: Subgerencia de Contratación

Se destaca la contratación suscrita para la renovación tecnológica de la entidad utilizando la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios y subasta inversa, que permitió la optimización de recursos, entre los contratos más relevantes tenemos:

- Prestación de servicios de nube de Azure a través de créditos.
- Prestación de servicios de nube Oracle para los procesos informáticos que soportan la operación de la UAECB.

- Prestación de servicios de garantía, soporte, mantenimiento y actualización para los equipos de seguridad informática, con que cuenta la UAECD, así como el servicio de monitoreo y seguridad SOC.
- Adquisición de licenciamiento y soporte para los productos ArcGIS - ELA para la UAECD.
- Adquisición de licenciamiento del software SAS incluido el soporte técnico.
- Prestación de servicios de nube Oracle para los procesos informáticos que soportan la operación de la UAEC.
- Prestación de servicios de garantía; soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD; específicamente para los switches marca Dell.
- Adquisición de equipos de cómputo.
- Prestación de servicios de impresión; fotocopiado para la UAECD.
- Prestación de servicios de soporte técnico incluido mantenimientos preventivos para las UPS de la UAECD.
- Adquisición del servicio de Backup.
- Prestación de servicios de soporte técnico para equipos de cómputo y periféricos.

Es de resaltar que en la vigencia 2024, la ejecución del Plan Anual de adquisiciones fue del 99,6%.



7. REGLAMENTO Y MANUALES

Conceptos jurídicos

- Incorporación de predios en la Base Catastral.
- Aplicación de IVA a Convenios y otros.
- Miembros por derecho la rolita.
- Mutaciones de segunda clase.
- Revisión de Avalúo.
- Notificaciones.
- Utilización de los mapas publicados en el sitio mapwarper.net
- Entrega información a UNAL y CREMIL.
- Suscripción de contratos entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y empresas del sector privado para el desarrollo de productos.
- Restricciones Base Catastral.
- Depuración contable de valores correspondientes a incapacidades.
- Apoyo Requerido por parte de Dirección de Reacción Inmediata de la Contraloría de Bogotá - Avalúos Comerciales de Renta arrendados por RENOBO.
- Cómputo 6 de agosto.
- Causación del IVA en la prestación de servicios catastrales.
- Efectos jurídicos de los actos administrativos que aprueban la mutación catastral de cuarta.
- Recurso de apelación contra la Resolución n.º 361 de 2024 mediante la cual se niega el reconocimiento de un reajuste de la prima técnica.
- Solicitud de concepto sobre uso de fuentes secundarias.

Adicionalmente, desde la Gerencia Jurídica se atendieron las solicitudes de revisión de aproximadamente 526 resoluciones de valores que modifican parcialmente los actos administrativos producto de los procesos de actualización catastral.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 29 del Acuerdo 004 de 2021, expedido por el Consejo Directivo de la UAECD, la Gerencia Jurídica respondió la totalidad de solicitudes de elaboración y/o revisión de proyectos normativos, de conceptos jurídicos y de actos administrativos:

Proyectos normativos internos:

- Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se adopta la actualiza (sic) el Manual de Políticas Contables de la Entidad”.
- Resolución 99 de 2024 "Por la cual se calcula el efecto plusvalía para los predios ubicados en el tratamiento de desarrollo que trata el Decreto Distrital 327 de 2004".
- Resolución 128 de 2024 “Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la vigencia fiscal del año 2024”.
- Resolución 158 del 6 de marzo de 2024, "Por medio de la cual se establece la sede y se efectúan unas delegaciones para la prestación de los servicios de gestión catastral

multipropósito en las entidades territoriales en donde la UAECD ejerce como gestor catastral".

- Resolución 1 90 de 2024 "Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de actualización de la formación catastral de una parte de Bogotá, D.C."
- Resolución 198 de 2024, "Por medio de la cual se adopta el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0262 de 2024 "Por medio de la cual se da cumplimiento a la Resolución 475 del 30 de abril de 2024 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC".
- Resolución 0347 de 2024 "Por medio de la cual se da cumplimiento a la Resolución 475 del 30 de abril y 555 del 14 de mayo de 2024 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC".
- Resolución 0353 de 2024 "Por la cual se designa al Defensor del Ciudadano en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0359 de 2024 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 0158 de 2024 "Por medio de la cual se establece la sede y se efectúan unas delegaciones para la prestación de los servicios de gestión catastral multipropósito en las entidades territoriales en donde la UAECD ejerce como gestor catastral".
- Resolución 0393 de 2024 "Por medio de la cual se reconoce la existencia de un pasivo exigible y se ordena un pago, con cargo al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - de la vigencia fiscal 2024".
- Resolución 0521 de 2024 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones 1687 de 2019, 1123 de 2012 y 374 de 2023 expedidas por la Dirección de la Unidad".
- Resolución 550 de 2024 "Por la cual se rechaza un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 099 de 6 de febrero de 2024 en relación con el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40109227".
- Resolución 570 de 2024 "Por la cual se realiza la entrega del servicio público catastral en el municipio de Palmira".
- Resolución 593 de 2024 "Por la cual se da cumplimiento a la Sentencia de Tutela de Primera Instancia No. 044 del 17 de junio de 2024".
- Resolución 606 de 2024 "Por la cual se rechaza un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 099 de 6 de febrero de 2024 en relación con los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40055467 y 50S-40055465 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 682 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución no. 0128 del 20 de febrero de 2024 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la vigencia fiscal del año 2024".
- Resolución 744 de 2024 "Por la cual se decide una solicitud de impedimento para resolver los recursos de apelación contra los actos administrativos proferidos en el trámite de revisión de avalúos".
- Resolución 748 del 2024 "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la resolución 099 6 de febrero de 2024, en relación con el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C-1047723".
- Resolución 769 de 2024 "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 099 de 6 de febrero de 2024 en relación con el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40348748".

- Resolución 799 de 2024 "Por la cual se establece el tope mensual de consumo de combustible para los vehículos que forman parte del parque automotor de la unidad administrativa especial de catastro distrital -UAECD-".
- Resolución PALM 0001 de 2024, "Por medio de la cual se suspenden los términos de la prestación del servicio público catastral del Municipio de Palmira - Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 832 "Por la cual se ordena la baja y destino final de unos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital".
- Resolución 833 "Por medio de la cual se conforma y reglamenta el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Cartera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD".
- Resolución 834 de 2024 "Por la cual se designan los gerentes de los proyectos de inversión y los gerentes responsables por componente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".
- Resolución 840 de 2024 "Por la cual se actualiza el esquema de publicación de información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las resoluciones nos. de 2019 y 0155 de 2020".
- Resolución 911 de 2024 "Por la cual se ordena el cierre temporal del Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC), la línea de producción cartográfica (LPC) y Catastro en Línea (CEL) y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 933 "Por la cual se decide una solicitud de revocatoria directa de la Resolución n.º 0962 del 7 de octubre de 2021 y de la Resolución n.º 1045 del 26 de octubre de 2023".
- Resolución 934 de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución N.º1348 de 2017 y se incluyen acciones necesarias para cumplir con el orden del destino final de bienes inservibles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- Resolución 944 de 2024 "Por la cual se liquida el efecto plusvalía para el plan parcial n° 9 "Alameda de la concordia" Ubicado dentro del ámbito del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – "Ciudad Lagos de Torca", Adoptando mediante el Decreto Distrital 632 de 2023".
- Resolución 948 de 2024 Por la cual se adoptan los instrumentos para la gestión de la información pública, relacionados con el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada contenidos en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015.
- Resolución 955 de 2024 "Por la cual se decide una solicitud de revocatoria directa de la Resolución n.º 1214 del 28 de junio de 2019 "Por la cual se liquida el efecto plusvalía del Plan Parcial de Desarrollo denominado Tintalito Mazuera Occidental, adoptado mediante el Decreto Distrital 805 de 2018, ubicado en la localidad de Kennedy", en relación con el predio ubicado en la CL 10 91 90, identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-1721851 y el CHIP AAA0257POZE".
- Resolución 977 de 2024 "Por medio de la cual se conforma y reglamenta el comité de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se deroga la Resolución No. 0150 del 8 de marzo de 2022".
- Resolución 984 de 2024 "Por la cual se aprueban los valores de los predios objeto del proceso de actualización catastral para la vigencia 2025".
- Resolución 988 de 2024 "Por la cual se clausuran las labores de la actualización catastral vigencia 2025, se ordena la renovación de la inscripción en el Catastro de todos los

sectores catastrales objeto de actualización y sus respectivos predios y se determina la entrada en vigencia de los avalúos resultantes".

- Resolución 989 de 2024 "Por la cual se compila la delegación de funciones por parte de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD- y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 990 de 2024 "Por la cual se liquida el efecto plusvalía para el Plan Parcial de Renovación Urbana "San Rafael", ubicado en la Localidad de Puente Aranda, adoptado mediante el Decreto Distrital 370 de 2023".
- Acuerdo 001 de 2024 "Por medio del cual se actualizan y adoptan políticas de prevención del daño antijurídico de la Unidad Administrativa Especial de Catastral Distrital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 476 de 2024 "Por medio del cual se determina para el Distrito Capital de Bogotá el porcentaje de reajuste de los avalúos catastrales de conservación para el año 2025".

Proyectos normativos de entidades externas (comentarios):

- Proyecto de modificación parcial de la Resolución 1040 de 2023 con comentarios.
- Propuestas de la UAECD para el proyecto de Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2024-2028.
- Proyecto de Ley 084 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del Impuesto Predial Unificado".
- Proyecto de Ley 251 de 2023 Cámara "Por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al Impuesto Predial Unificado y se dictan otras disposiciones- ley catastro justo".
- Proyecto de Ley 292 de 2023 Cámara "Por el cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley 320 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1995 de 2019 en materia de impuesto predial y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Acuerdo 070 de 2024 - Amnistía para el pago de multas por infracciones al régimen de obras y urbanismo-
- Revisión articulado proyecto acuerdo Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028.
- Proyecto de Ley 134 de Autonomía de las Entidades Territoriales.
- Proyecto de decreto "Por medio del cual se determina la categorización de Bogotá Distrito Capital para la vigencia 2025".

8. OTROS

8.1 Cumplimiento acuerdos distritales (Concejo de Bogotá)

En cumplimiento de los acuerdos distritales se desarrollaron las siguientes acciones durante el periodo de gestión:

- **Acuerdo 130/2004** “Por medio del cual se establece la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. En cumplimiento del artículo 6 la UAECD como coordinadora de IDECA elaboró y presentó los avances y resultados de la gestión con relación a la ejecución del Plan Anual de Trabajo de IDECA.
- **Acuerdo 555/2014** “Por el cual se expiden disposiciones sobre nomenclatura en el Distrito Capital”. La UAECD, a través IDECA, comunica la disposición de las bases de datos con la nomenclatura oficial de Bogotá a las empresas de servicios públicos. Dentro del mapa de referencia se encuentra la nomenclatura domiciliaria, loteo, construcción, manzana, sector catastral, etc. de los predios de la ciudad.
- **Acuerdo 15/1987** "Por el cual se dictan disposiciones en materia de Impuestos Distritales". En cumplimiento del artículo 11, la UAECD adelantó la gestión para la publicación en el Registro Distrital, en 2 periódicos de amplia circulación y en 1 aviso la resolución fijando avalúos catastrales.
- **Acuerdo 927/2024** “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” En cumplimiento del numeral 276.1.3. del artículo 276 la Entidad adelantó el proceso de actualización catastral y de manera permanente adelanto el proceso de conservación.

8.2 Cumplimiento de las directivas distritales

La entidad durante el desarrollo de sus funciones acató las directrices, lineamientos y recomendaciones dadas por las autoridades distritales, de las que se resaltan:

- Circular 048 de 2023, Avance en la implementación del Decreto Distrital 610 de 2022 (Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción).
- Circular 025 de 2024, Seguimiento avance en la implementación del Decreto Distrital 610 de 2022.
- Circular 026 de 2024, Reglamentación, implementación y/o ejecución del Acuerdo Distrital 927 de 2024, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Circular 005 de 2024, Presentación plan anual de acción para la recuperación del patrimonio público 2024.
- Circular 045 de 2024, Consulta pública de la agenda regulatoria 2025.
- Circular 018 de 2024, Manifestación del compromiso sobre la política de cumplimiento normativo. Decreto Distrital 610 de 2022.

- Circular 049 de 2024, Plazo para la remisión de los actos administrativos para firma del Alcalde Mayor durante el cierre de vigencia 2024.
- Circular 053 de 2024, La mediación como mecanismo para mitigar litigios entre organismos y/o entidades distritales.
- Circular 060 de 2024, Lineamientos de prevención frente a la configuración del contrato realidad, en relación con la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2025.
- Directiva 004 de 2024, Estrategia para la participación ciudadana incidente.
- Directiva 005 de 2024, adopción nueva “Guía para la elaboración y expedición de los decretos únicos sectoriales del Distrito Capital”.

8.3 Relacionamiento con entes de control y planes de mejoramiento

Los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá están conformados por 74 acciones: i) 32 de la vigencia 2023, de la cuales 10 se encuentran en estado Abiertas, 13 Cumplidas Efectivas, 8 Cumplidas Inefectivas y 1 Incumplida y ii) 42 de la vigencia 2024, de las cuales 40 se encuentran en estado Abiertas y 2 Cumplidas Efectivas.

Tabla 44: Acciones planes de mejoramiento vigencias 2023 y 2024

Vigencia	Código auditoría	Abierta	Cumplida Efectiva	Cumplida Inefectiva	Incumplida	Total
2023	59	2	1	2		5
	64	1	12	6	1	20
	65	4				4
	66	3				3
	Total	10	13	8	1	32
2024	68	24	2			26
	71	10				10
	72	6				6
	Total	40	2	0		42
TOTAL		50	15	8	1	74

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

8.4 Control Interno

A continuación, se describen las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, durante 2024, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías, el Plan de Acción Institucional 2024 y los roles designados por ley como tercera línea de defensa.

Plan Anual de Auditorías

El Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante acta 6 del 26 de diciembre de 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, socializado a todos los responsables de procesos mediante memorando radicado 2023IE30222 del 28 de diciembre de 2023. Se realizaron modificaciones al Plan Anual de Auditoría de acuerdo al procedimiento vigente, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, comunicadas a la Dirección y miembros de dicho comité mediante memorando, con ocasión de cambios en el ambiente de control, novedades de personal, reprogramación de las fechas de ejecución y ajustes de forma que no impactaron la planificación sustancial de la vigencia, así:

Tabla 45: Versiones Plan Anual de Auditorías 2024

Versión	Registro
1: Plan Anual de Auditorías	Acta 6 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (26 diciembre de 2023)
2: Ajuste fechas de ejecución del reporte FURAG y de las auditorías del proceso de Gestión Catastral, procedimientos Conservación Catastral Bogotá, Trámites no Inmediatos, Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECB para la prestación del servicio de gestor u operador catastral.	Memorandos Rad: 2024IE1361 (31 de enero de 2024) y 2024IE3255 (29 de febrero de 2024)
3: Ajuste fechas de ejecución de las auditorías de gestión: a los Contratos y/o convenios suscritos por la UAECB para la prestación del servicio de gestor u operador catastral y al proceso Gestión Catastral, procedimiento Actualización Catastral.	Memorando Rad: 2024IE9706 (30 de mayo de 2024)
4: Inclusión sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para realizar en octubre de 2024, unificación del informe de seguimiento a la implementación de oportunidades y acciones de mejora y el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento formulados para los entes de control.	Acta 1 Comité Institucional de Coordinación (25 de julio de 2024)
5: Ajuste de fechas de ejecución del seguimiento contingente judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones y auditorías internas de calidad.	Memorando Rad: 2024IE17498 (28 de agosto de 2024) y 2024IE18466 (6 de septiembre de 2024)
6: Ajuste fechas de ejecución de la evaluación estados contables y la evaluación protocolos de seguridad de la Tesorería.	Memorando Rad: 2024IE20726 (30 de septiembre de 2024)

7: Ajuste auditoría de gestión al proceso de Gestión Catastral, procedimiento Actualización Catastral e instructivos de Fuentes Secundarias de Información, Marcas y Pre-Marcas, Pre y Reconocimiento Predial hacia 2025 por y ajuste del seguimiento derechos de autor y software.	Acta 2 Comité Institucional Coordinación Control Interno (30 de octubre de 2024)
---	--

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Desarrollo de los roles de la Oficina de Control Interno

En 2024 se desarrollaron los roles designados a la Oficina de Control Interno, enfocados en asegurar la independencia y objetividad, y en generar valor agregado y mejora continua en las operaciones de la entidad, de acuerdo con los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017. Se destaca que la cadena de valor de la entidad dispone de un proceso único para el ejercicio de la dependencia denominado Evaluación Independiente de la Gestión. Se relacionan por rol las actividades relevantes desarrolladas para la vigencia:

Rol de evaluación y seguimiento

- **Informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.**

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024 y la Circular Externa 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Oficina de Control Interno elaboró el Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno correspondiente a los dos semestres de 2024.

El informe fue desarrollado siguiendo las directrices del DAFP e incluye las acciones realizadas en cada componente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a través de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para el primer semestre el resultado fue del **89 %** y para el segundo semestre de **92 %**.

Los componentes del MECI que conforman el Sistema de Control Interno se mantienen en funcionamiento, observándose en términos generales un incremento de 3 puntos porcentuales respecto del primer semestre de 2024. Esta mejora está asociada al aumento en la puntuación de tres de los componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos y Actividades de Control. Asimismo, se mantiene el nivel en los otros dos componentes: Información y Comunicación, y Monitoreo

Control interno contable vigencia 2023

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió oportunamente a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2023, el cual arrojó una calificación de **4,11** sobre **5,00** ubicada en el criterio “Eficiente”, generando las respectivas

recomendaciones frente a lo evidenciado, como resultado de los seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas.

Reporte Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG vigencia 2023

La entidad reportó en el plazo establecido (6 de mayo de 2024) las respuestas al cuestionario FURAG vigencia 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-006 de 2024 expedida por el DAFP.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2023” que para la dimensión 7 Control interno correspondió a un puntaje de 95,3 para 2023 (frente al promedio del grupo par de 93,3) y frente a 88,1 para 2022.

Así mismo, se desarrollaron los siguientes informes:

- Informe de evaluación institucional por dependencias vigencia 2023.
- Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - Defensor de Ciudadano y Plan de Participación Ciudadana y Control Social.
- Seguimientos derechos de autor y software.
- Seguimiento a la ejecución del Plan de Transparencia y Ética Pública vigencia 2024 (Ley 2195 de 2022, según periodicidad establecida mediante Decreto 124 de 2016: 16 de enero de 2024 (corte a diciembre 31 de 2024), 16 de mayo de 2024 (corte al 30 de abril de 2024) y 13 de septiembre de 2024 (corte a 31 de agosto de 2024).
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, resultados presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (acta del 25 de julio de 2024).
- Apoyo al seguimiento de los lineamientos de la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Seguimiento a contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones.
- Seguimiento a los recursos de la caja menor.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.

Liderazgo estratégico

Las actividades que se describen a continuación son soporte de la Alta Dirección para apoyar decisiones sobre el Sistema de Control Interno en instancias estratégicas como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como a seguimientos estratégicos a metas institucionales.

- Seguimiento al Plan Estratégico planes del Decreto 612 de 2018, con corte a 30 de septiembre de 2024.
- Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Actas: No. 01 del 25 de julio, No. 02 del 30 de octubre y No. 03 del 20 de diciembre de 2024. La Oficina de Control Interno como secretaria técnica, presentó los siguientes temas:
 - Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías 2025.
 - Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo.

- Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Cumplimiento de roles Oficina de Control Interno.
- Modificaciones del Plan Anual de Auditorías.
- Aspectos relevantes del ejercicio de auditoría.
- Resultados evaluación del estado del Sistema de Control Interno (II semestre 2023 y I semestre 2024).
- Seguimiento estados financieros.
- Gestión de riesgos -Observaciones y Recomendaciones al monitoreo y materialización de riesgos.
- Dimensión 7 control interno, FURAG 2023, actualización mapa de aseguramiento 2023, entre otros.
- Informe de seguimiento a la implementación de no conformidades y oportunidades de mejora.

Enfoque hacia la prevención

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento transmisión de la cuenta anual vigencia 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.
- Seguimiento transmisión de la cuenta mensual – Contraloría de Bogotá, diciembre 2023, enero a noviembre 2024.
- Auditoría de gestión al proceso Gestión Catastral. Procedimientos Conservación Catastral Bogotá y Trámites no inmediatos.
- Auditoría proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, supervisión y seguimiento a Comité de Contratación.
- Evaluación estados contables de la UAECD.
- Auditoría de gestión a los contratos y/o convenios suscritos por la UAECD para la prestación del servicio de gestor u operador catastral.
- Auditoría de gestión al proceso Gestión Catastral. Procedimientos Actualización Catastral, Liquidación de Avalúos y Análisis de Sensibilidad, producto de la actualización catastral Bogotá vigencia 2024.
- Auditoría de gestión al proceso de Gestión Productos y Servicios, Procedimiento a las Ventas Directas de Productos y Servicios.
- Auditoría de gestión del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Gestión Documental - Informe de seguimiento estratégico al cumplimiento de la normativa archivística.
- Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento implementación a la Política de Gobierno Digital.
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Evaluación protocolos de seguridad de la Tesorería.
- Fomento a la cultura del control (1 año). Actividad de apropiación de la cultura del control (selectivo) al interior de la Unidad.

Evaluación de la gestión del riesgo

Se ejecutaron seguimientos semestrales a la gestión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información de los procesos (monitoreo y materialización de riesgos) y se generaron los informes con las recomendaciones correspondientes, los cuales fueron comunicados a la Dirección de la Unidad, el 13 de junio de 2024 (IV trimestre de 2023 y I trimestre 2024) y el 29 de noviembre de 2024 (II y III trimestres de 2024).

Auditorías internas de calidad

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, también contempló las auditorías internas de calidad, las cuales fueron realizadas por auditores internos en septiembre y octubre de 2024 a los 15 procesos de la entidad:

Objetivo: El objetivo de las auditorías de calidad fue “Verificar si los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.”

Alcance: 15 procesos, temas transversales y ciclo de mejora del proceso.

Metodología: La muestra tomada para el proceso se realizó de forma aleatoria, teniendo cuidado de cubrir todos los aspectos relevantes que dan cumplimiento a los requisitos de ISO 9001:2015. Las técnicas de auditoría aplicadas incluyen observación, revisión de documentos y registros que evidencian la ejecución de actividades y controles establecidos.

Producto de la auditoría adelantada, se identificaron 5 NC y 15 OM que deberán ser tratadas conforme al Instructivo de acciones y oportunidades de mejora. Durante la evaluación de la conformidad se siguió el ciclo administrativo planear, hacer, verificar y actuar, así como la técnica de muestreo aleatorio de documentos y de registros y observación sobre los procesos implementados, buscando cubrir los requisitos aplicables, adicionalmente se generaron recomendaciones para la mejora.

Como resultado de la auditoría a los procesos del sistema de gestión, se evidencia que el sistema de gestión y los procesos que actualmente lo componen están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), Como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en las no conformidades y oportunidades definidas.

Como resultado de la auditoría al proceso se evidencia que los 15 procesos están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, es conforme con los requisitos de la NTC ISO 9001: 2015, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON). Como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en la oportunidad definida y las recomendaciones.

Relación con entes externos

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:

Tabla 46: Seguimiento requerimientos

Entidad	Requerimientos
Contraloría de Bogotá D.C.	101
Personería de Bogotá	7
Superintendencia de Notariado y Registro	2
Contraloría General de la República	3
Veeduría Distrital	7
Defensoría del Pueblo	0
Procuraduría General de la Nación	4
TOTAL	124

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en reporte de requerimientos de entes de control externo.

Planes de mejoramiento institucional

Internos

La Oficina de Control Interno producto de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, generó respectivas acciones de mejora, las cuales fueron registradas en el aplicativo PANDORA, Módulo Mejoramiento Continuo. Los planes de mejora internos con corte a 31 de diciembre de 2024 suman 150 NC y 61 OM para un total de 211 de las cuales se encuentran cerradas por el autor del hallazgo 110, en ejecución del plan de acción 54 y en verificación de la eficacia 47.

Tabla 47: Cuadro resumen NC / OM con corte a 31 de diciembre de 2024

	Número
Oportunidades de mejora (OM)	
Cerrado por autor del hallazgo	34
En verificación de la eficacia por autor del hallazgo	12
Plan de acción en proceso	15
Total OM	61
No conformidades (NC)	
Cerrado por autor del hallazgo	76
En verificación de la eficacia por autor del hallazgo	35
Plan de acción en proceso	39
Total NC	150
Total OM y NC	211

Fuente: Informe seguimiento NC /OM a 31 de diciembre de 2024 – Oficina de Control Interno

Externos

Se realizaron de manera permanente seguimientos al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y entes externos de control. La Oficina de Control Interno efectuó informe de seguimiento a los planes de mejoramiento formulados para los entes de control, así mismo se desarrolló seguimiento mensual del plan de verificación del avance reportado por las áreas involucradas, así:

- Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento - Planes de mejoramiento formulados para los entes de control con corte a diciembre 31 de 2023, radicado 2024IE17376.
- Seguimiento al reporte con corte a febrero 29 de 2024, radicado 2024IE4976.
- Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento - Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control con corte a marzo 31 de 2024, radicado 2024IE7014.
- Seguimiento al reporte a mayo 31 de 2024, radicado 2024IE12250.
- Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento - Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control con corte a junio 30 de 2024, radicado 2024IE15187.
- Seguimiento al reporte de julio 1 a 31 de agosto de 2024, radicado 2024IE20784.
- Seguimiento al reporte de septiembre 1 al 31 de octubre de 2024, radicado 2024IE26698.
- Informe de seguimiento planes de mejoramiento entes externos con corte a noviembre 30 de 2024, radicado 2024IE27755.

Los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, comunicados en las vigencias 2023 y 2024, están conformados por 40 hallazgos y 50 acciones, de las cuales 28 se encuentran en estado finalizadas, pendientes de cierre por parte del ente de control y 22 en ejecución dentro de los términos programados. A continuación, se detalla su seguimiento:

Tabla 48: Plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas	En ejecución
2023	Auditoría Regular vigencia 2022 PDA 2023 (código 59)	2	2	2	0
	Auditoría de desempeño PDA 2023 Resultados del catastro multipropósito (código 64)	1	1	1	0
	Auditoría de desempeño PDA 2023 "Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia sobre la consistencia de la información de los procesos de actualización y conservación catastral, en relación con el impuesto Predial Unificado – IPU"	2	4	4	0

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas	En ejecución
	(código 65)				
	Auditoría de cumplimiento “Evaluar el cumplimiento sobre la gestión en la determinación, cálculo y liquidación del Efecto Plusvalía” (código 66)	3	3	3	0
2024	Auditoría financiera y de gestión PDA 2024 (código 68)	20	24	15	9
	Actuación especial de fiscalización “Evaluar la consistencia de la información técnica y legal de los procesos de actualización, conservación y difusión catastral desarrollados en la vigencia 2023 al impuesto predial unificado – IPU”, PDA 2024 (código 71)	8	10	3	7
	Auditoría de cumplimiento "Evaluar el cumplimiento de la gestión precontractual, contractual y post contractual de la UAECD, en los contratos derivados de la operación de actualización catastral con enfoque multipropósito vigencias 2021 y 2022", PDA 2024 (código 72)	4	6	0	6
	Total	40	50	28	22

Fuente: Informe seguimiento plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2024, aplicativo Pandora

Según el informe final de Auditoría de Cumplimiento Código 72 PAD 2024 la Contraloría de Bogotá valoró dos acciones en estado Cumplidas Efectivas del PAD 2024 Auditoría 68 los siguientes hallazgos:

- Hallazgo 3.4.2.1, acción 1 “Realizar el cargue del contrato 773-2023 al Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II”.

- Hallazgo 3.5.3 acción 1 “Diseñar e implementar una estrategia de planeación, control y seguimiento en la asignación de vehículos, necesarios para la prestación de los servicios requeridos”.

Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna

La UAECD en el Sistema de Gestión Integral - SGI, tiene implementados, estandarizados y actualizados, las mejores prácticas y lineamientos en materia de control interno, expedidos por el DAFP, como la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas - Versión 4 – , Guía Rol de las Unidades u Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces - Versión 3, así como los lineamientos a nivel distrital documento titulado "Instrumentos de Auditoría" , expedido en diciembre de 2019 por el Comité Distrital de Auditoría Alcaldía Mayor de Bogotá.

Es así como mediante Resolución 0374 del 5 de mayo de 2023 la UAECD adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y creo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y mediante la Resolución 0167 del 14 de marzo del 2023 (que derogó la Resolución 414 de 2020) adoptó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno.

8.5 Participación en comités externos

La Unidad tiene participación en los siguientes comités e instancias de coordinación distrital:

Tabla 51: Participación en comités externos

No.	Nombre instancia	Rol en la instancia					Sesiones ordinarias	Dependencia responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado permanente	Otro			
1	Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía			X				Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión (Decreto 197/14, modificado por el Decreto 847/19), corresponde al Subsecretario(a) de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía.

No.	Nombre instancia	Rol en la instancia					Sesiones ordinarias	Dependencia responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado permanente	Otro			
2	Comité Financiero de la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano			X			Cada 3 meses	Gerentes, Vicepresidentes y/o Jefes Financieros; y/o Tesoreros, y/o Coordinadores de Recaudo en el Distrito Capital"	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión (Decreto 197/14, modificado por el Decreto 847/19), corresponde a la Dirección Distrital del Sistema de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía.
3	Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la Prostitución y Actividades Afines en el Distrito Capital			X			Cada mes	Delegado no permanente	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Mesa (Decreto 126/07), corresponde a la Secretaría de Gobierno Distrital.
4	Comité de Seguimiento para el Diseño, Ejecución y Entrega de las Zonas de Cesión al Distrito Capital.			X			Cada mes	Gerente de Información Catastral (Delegado mediante Resolución 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 072/23), corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría

No.	Nombre instancia	Rol en la instancia					Sesiones ordinarias	Dependencia responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado permanente	Otro			
									del Espacio Público –DADEP-.
5	Comité para la Administración del Centro Administrativo Distrital (CAD)			X			3 veces al año	Gerente de Gestión Corporativa	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Resolución 069/18), corresponde al Subdirector/a Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Hacienda.
6	Comisión IDECA		X				Cada 4 meses	Gerencia IDECA	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 608/22), corresponde a la Gerencia IDECA.
7	Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial (CDOT)			X			Cada 6 meses	Delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión (Decreto 526/14, modificado por el Decreto 234/23), corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.

No.	Nombre instancia	Rol en la instancia					Sesiones ordinarias	Dependencia responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado permanente	Otro			
8	Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo del Distrito Capital			X				Jefe del Observatorio Técnico Catastral (Delegado mediante Resolución 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión (Decreto 436/06 subrogado por el Decreto 380/10 y modificado por el Decreto 327/19), corresponde a la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación.
9	Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el Manejo de los Cerros Orientales			X			Cada 2 meses	Gerente de Información Catastral (Delegado mediante R. 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 56/05 modificado por los Decretos 222/14, 327/19 y 234/23), corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.
10	Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital			X			Cada semana cuando lo determine el presidente	Gerente de Información Catastral (Delegado mediante Resolución 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 550/98 modificado por el Decreto 327/19), corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.

No.	Nombre instancia	Rol en la instancia					Sesiones ordinarias	Dependencia responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado permanente	Otro			
11	Comité Técnico del SISBEN			X			Según reglamento interno	Delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 83/07), corresponde al Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación.
12	Comité Distrital de Valorización y Vigilancia			X				Director o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría del Comité (Acuerdo Distrital 16/90 y la Resolución 209/96), corresponde a un funcionario del Instituto de Desarrollo Urbano.
13	Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital			X				Gerente de Información Catastral (Delegado mediante Resolución 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión (Decreto 546/07 modificado por los Decretos 415/19 y 480/22), corresponde a la Subdirección de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.

No.	Nombre instancia	Rol en la instancia					Sesiones ordinarias	Dependencia responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado permanente	Otro			
14	Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital			X				Subgerente de Información Física y Jurídica (Delegado mediante Resolución.. 790 de 2020)	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión (Decreto 546/07 modificado por los Decretos 415/19 y 165/23), corresponde a la Secretaría Técnica la ejercerá el (la) Subdirección de Barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat.
15	Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital			X				Director o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión (Decreto 546/07 modificado por los Decretos 514/16 y 181/23), corresponde a la Subdirección de Gestión de Suelo de la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría Distrital del Hábitat.
16	Mesa técnica de la Comisión Intersectorial para la Gestión del			X				Gerente de Información Catastral	La información de la instancia se publica en la página web de su Secretaría Técnica que

No.	Nombre instancia	Rol en la instancia					Sesiones ordinarias	Dependencia responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado permanente	Otro			
	Suelo en el Distrito Capital								corresponde a la Subdirección de Gestión de Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat (Decreto 181/23).
17	Plenaria Jurídica de Entidades y Organismos Distritales.			X			2 veces al año	Gerente Jurídico	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (Decreto 139/17).
18	Comités Intersectoriales de Coordinación Jurídica.			X			Cada 3 meses	Gerente Jurídico	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 139/17), corresponde a la Subsecretaría, Dirección y/u Oficina Jurídica o la dependencia que haga sus veces de la Secretaría Distrital de Hacienda.
19	Comité Distrital de Gestión y Desempeño			X			Según reglamento interno	Director o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 221/23), corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.

No.	Nombre instancia	Rol en la instancia					Sesiones ordinarias	Dependencia responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado permanente	Otro			
20	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (sector Hacienda)			X			Según reglamento interno	Director o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 221/23), corresponde al área de planeación de la Secretaría Distrital de Hacienda
21	Comité Distrital de Datos			X				Director o su delegado	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 575/23), le corresponde a un funcionario del nivel Asesor de la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
22	Comisión Distrital de Transformación Digital					X	Cada 3 meses	Gerente de Tecnología - invitado cuando la Comisión lo requiera	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica de la Comisión (Decreto 025/21), corresponde a al Alto Consejero Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC-, de la

No.	Nombre instancia	Rol en la instancia					Sesiones ordinarias	Dependencia responsable	Observaciones
		Presidencia	Secretaría Técnica	Integrante	Invitado permanente	Otro			
									Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
23	Comité Distrital de Renovación Urbana					X	Según reglamento interno	Director (a) o su delegado cuando el Comité lo requiera	La información de la instancia se publica en la página web de la Secretaría Técnica del Comité (Decreto 638/01 (dado el decaimiento del Decreto 87/14), el Decreto 432/22 y la Resolución 2049/22), corresponde a la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo de la Secretaría Distrital de Planeación.

Fuente: Gerencia Jurídica - UAECD

8.6 Cumplimiento acuerdo colectivo laboral de ámbito territorial 2024-2025 - ítem 11. Rendición de cuentas - carrera administrativa

En cumplimiento de la Directiva 001 de 2025 emanadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, relacionada con el cumplimiento del acuerdo colectivo laboral de ámbito territorial 2024-2025 – “ítem 11. Rendición de cuentas - carrera administrativa”, la UAECD presenta a continuación la gestión adelantada en materia de talento humano, para cada uno de los temas relacionados en dicha directiva:

- i) La adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales efectuadas por la entidad u organismo distrital.

Durante la vigencia 2024 la entidad expidió la Resolución No.68 del 31 de enero, “*Por la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones*”.

- ii) Estado de la planta de empleos, vacantes y formas de provisión, vacantes de concurso (presupuesto de convocatoria), en caso de que aplique y uso de listas de elegibles.

Con corte al 31 de diciembre del 2024, la distribución de la planta de personal de la UAECD fue la siguiente:

Tabla 52: Distribución de planta de personal UAECD

	CARRERA ADMINISTRATIVA	COMISIÓN	ENCARGO	NO PROVISTO	ORDINARIO	PROVISIONAL	DE PERIODO	TOTAL
DIRECTIVO	-	3	2	-	15	-	1	21
ASESOR	-	-	1	-	13	-	-	14
PROFESIONAL	144	-	77	18	1	22	-	262
TÉCNICO	24	-	20	6	-	24	-	74
ASISTENCIAL	39	-	13	4	-	25	-	81
TOTAL	207	3	113	28	29	71	1	452

Fuente: Elaboración propia Subgerencia de Talento Humano - UAECD

Respecto al concurso de méritos denominado “Distrito Capital 6”, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital dio cumplimiento a las solicitudes de la Comisión Nacional del Servicio Civil en lo que respecta a la etapa de planeación.

Así bien, durante el primer semestre del año se realizaron las diferentes mesas de trabajo propuestas por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, adelantando el cargue de las vacancias definitivas en el aplicativo SIMO 4.0 en conjunto con los profesionales delegados por dicha entidad actualizando la información previamente reportada, con el fin de garantizar la disponibilidad de esta.

Por lo anterior, se remitieron las certificaciones correspondientes, así como los documentos requeridos para la actualización de los documentos asociados al concurso de méritos “Distrito Capital 6”, reportando un total de 50 empleos correspondientes a 64 vacantes, de las cuales 19 serán ofertadas en modalidad de concurso de ascenso y 45 en modalidad abierto, así:

Tabla 53: Vacantes concurso de méritos “Distrito Capital 6”

Modalidad	Empleos	Vacantes
Ascenso	17	19
Abierto	33	45
Total	50	64

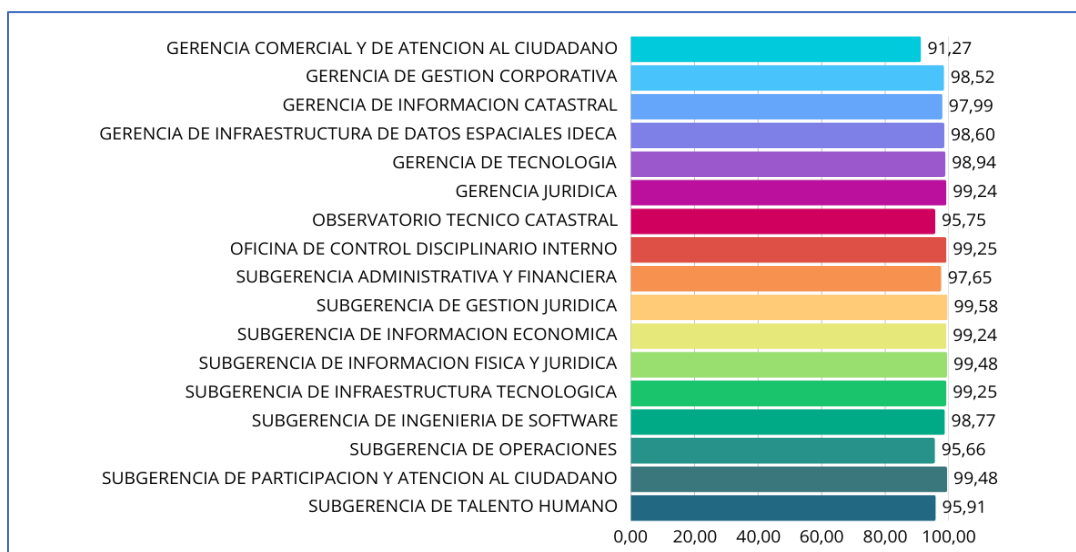
Fuente: Elaboración propia Subgerencia de Talento Humano - UAEC

Así mismo, durante el segundo semestre de la vigencia se realizó el pago correspondiente al concurso de méritos denominado “Distrito Capital 6”, por un valor de doscientos treinta y ocho millones ochocientos veintiocho mil pesos (\$238.828.000) m/cte, de acuerdo con lo contenido en la Resolución No.15458 del 24 de septiembre de 2024 de la CNSC y la Resolución No. 363 del 7 de octubre del 2024 de la UAEC.

- iii) Evaluación de la gestión gerencial con base en los acuerdos de gestión y evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y en periodo de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos.

La UAEC para la vigencia 2024, contó con un promedio de 97.92 respecto a la calificación de los acuerdos de gestión, los cuales se observan a continuación por cada una de las dependencias:

Gráfica 4: Resultados calificación acuerdos de gestión 2024 – UAEC



Fuente: Elaboración propia Subgerencia de Talento Humano - UAEC

Respecto a la calificación definitiva de los servidores públicos de carrera administrativa el promedio obtenido fue de 97.59, a continuación, se podrá observar el logrado por dependencia:

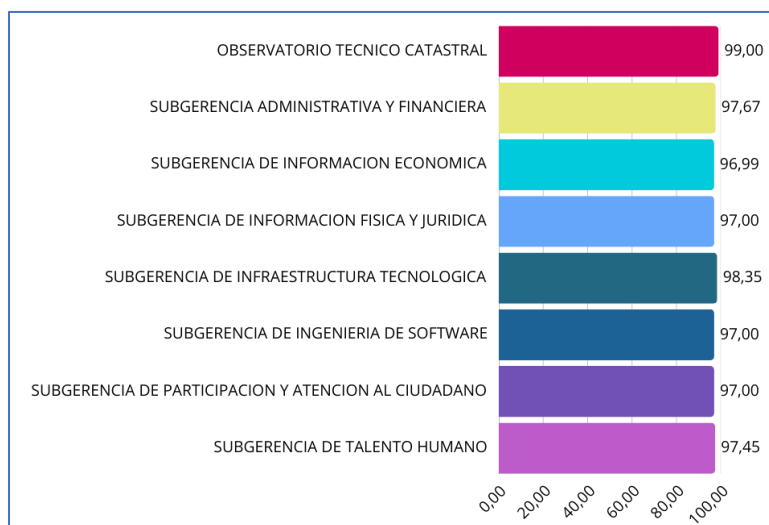
Gráfica 5: Calificación definitiva Evaluación de Desempeño Laboral por dependencia



Fuente: Elaboración propia Subgerencia de Talento Humano - UAEC

Finalmente, los servidores públicos que se encontraban en periodo de prueba obtuvieron un promedio de 97.01 en la calificación, los cuales se evidencian a continuación detallado por dependencia.

Gráfica 6: Promedio de calificación definitiva para servidores en período de prueba por dependencia



Fuente: Elaboración propia Subgerencia de Talento Humano - UAEC

A continuación, se observa el consolidado de promedios por cada una de las dependencias, respecto a las calificaciones de acuerdos de gestión, evaluaciones de desempeño de servidores de carrera y servidores en periodo de prueba.

Tabla 54: Resultados consolidado por dependencias

Dependencia	Calificación acuerdos de gestión	Promedio calificación servidores de carrera	Promedio calificación periodo de prueba
Dirección	N.A.	94,15	N.A.
Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano	91,27	99,81	N.A.
Gerencia de Gestión Corporativa	98,52	N. A	N.A.
Gerencia de Información Catastral	97,99	98,42	N.A.
Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales Ideca	98,6	96,02	N.A.
Gerencia de Tecnología	98,94	97,00	N.A.
Gerencia Jurídica	99,24	99,57	N.A.
Observatorio Técnico Catastral	95,75	98,26	99,00
Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	N.A.	97,72	N.A.
Oficina de Control Disciplinario Interno	99,25	99,38	N.A.
Oficina de Control Interno	N.A.	99,43	N.A.
Subgerencia Administrativa y Financiera	97,65	97,77	97,67
Subgerencia de Analítica de Datos	N.A.	95,50	N.A.
Subgerencia de Contratación	N.A.	98,31	N.A.
Subgerencia de Gestión Jurídica	99,58	97,99	N.A.
Subgerencia de Información Económica	99,24	97,89	96,99
Subgerencia de Información Física y Jurídica	99,48	98,45	97,00
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	99,25	97,73	98,35
Subgerencia de Ingeniería de Software	98,77	96,09	97,00
Subgerencia de Operaciones	95,66	95,73	N.A.
Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	99,48	97,40	N.A.
Subgerencia de Talento Humano	95,91	96,82	97,45

Fuente: Elaboración propia Subgerencia de Talento Humano - UAEC

iv) Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

El avance del plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo al 31 de diciembre de 2024 fue del 100% de cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia, es decir, se programaron 179 actividades las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

Tabla 55: Ejecución plan de trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Actividades Año 2024	Actividades programadas/ ejecutadas I Trimestre 2024	% avance programado I Trimestre 2024	Actividades programadas II Trimestre 2024 (acumuladas)	% avance programado II Trimestre 2024	Actividades proyectadas III Trimestre 2024 (acumuladas)	% avance programado III Trimestre 2024	Actividades proyectadas IV Trimestre 2024 (acumuladas)	% avance programado IV Trimestre 2024
Plan SST 2024 (Programado) Acumulado	179	43	24 %	93	52 %	133	74 %	179	100 %
Plan SST 2024 (Ejecutado) Acumulado	179	42	23 %	93	52 %	131	73,2 %	179	100 %

Cumplimiento Plan de trabajo 2024	Actividades
Actividades programadas	179
Actividades ejecutadas	179
Porcentaje de Cumplimiento	100 %

Fuente: Elaboración propia Subgerencia de Talento Humano - UAECD

v) Presupuesto ejecutado.

La ejecución presupuestal podrá ser consultada en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, o dirigiéndose al siguiente enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion>

vi) Movilidad laboral e implementación de las diferentes formas de organización de trabajo.

Durante la vigencia 2024, la UAECD realizó los siguientes encargos por derecho preferente:

Tabla 56: Encargos por nivel jerárquico

Nivel jerárquico	Cantidad
Asistencial	7
Técnico	6
Profesional	34
Total encargos 2024	47

Fuente: Elaboración propia Subgerencia de Talento Humano - UAEC

Asimismo, se efectuó para la misma vigencia las siguientes reubicaciones:

Tabla 57: Reubicaciones

Empleo	Dependencia inicial	Dependencia donde se reubicó
Profesional Universitario 219-03	Gerencia Jurídica	Subgerencia de Gestión Jurídica
Auxiliar de Servicios Generales 470-01	Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano
Profesional Universitario 219-04	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano
Técnico Operativo 314-05	Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano
Secretario 440-05	Oficina de Control Disciplinario Interno	Dirección
Técnico Operativo 314-05	Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano	Dirección
Profesional Especializado 222-10	Gerencia de Tecnología	Subgerencia de Ingeniería de Software
Profesional Universitario 219-04	Subgerencia de Ingeniería de Software	Subgerencia de Infraestructura Tecnológica
Auxiliar Administrativo 407-08	Dirección	Subgerencia Administrativa y Financiera

Fuente: Elaboración propia Subgerencia de Talento Humano - UAEC

